Contrato N° 33/2017

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Econ. Guido Francisco Burgos Espínola**, con **Cédula de Identidad N° 2.339.656**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **JM EQUIPAMIENTOS DE JOEL MARTÍNEZ,** con **RUC N° 3374847-0,** domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia N° 146 casi Acavera, de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Joel Ricardo Martínez** con **Cédula de Identidad N° 3.374.847**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA NUEVA SEDE DE LA FISCALIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Adquisición de Muebles para la Nueva Sede de la Fiscalia Regional de Pedro Juan Caballero y Otros – AD REFERÉNDUM.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. N° 1931 de fecha 03 de mayo de 2017 y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, asignado en el presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO para el Ejercicio Fiscal año 2017 aprobado por "Ley N° 5554/16 conforme al Decreto Reglamentario N° 6657 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017", según CDP N° 380/2017 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*540*	*10*	*1*	*99*	*953.130.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*540*	*30*	*1*	*99*	*600.000.000*
TOTAL GUARANÍES									**1.553.130.000**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 321.152.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC: 3374847/0 Cel.(0981)567592

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 03/2017 "Adquisición de Muebles para la Nueva Sede de la Fiscalia Regional de Pedro Juan Caballero – AD REFERÉNDUM", convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, y aprobada según Resolución F.G.E. N° 5967 de fecha 31 de octubre de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 1931 de fecha 03 de mayo de 2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

6.1. El monto total adjudicado es de **guaraníes setecientos catorce millones novecientos diez mil (Gs. 714.910.000)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	Armario Alto Especial - AAE2	Unidad	28	JM	Paraguay	800.000	22.400.000
6	Armario Bajo Multiuso - ABM	Unidad	4	JM	Paraguay	2.000.000	8.000.000
12	Escritorio - EC7	Unidad	17	JM	Paraguay	400.000	6.800.000
13	Estante Metálico-ESTMET (5 bandejas)	Unidad	344	JM	Paraguay	390.000	134.160.000
14	Mueble de Apoyo - MA	Unidad	67	JM	Paraguay	330.000	22.110.000
15	Mesa Auxiliar para Biblioteca - Maux (0,80 x 1,00m)	Unidad	5	JM	Paraguay	400.000	2.000.000
17	Mesa Comedor - Mcom (2,00 x 1,00 x 0,75)	Unidad	3	JM	Paraguay	750.000	2.250.000
21	Mesada de Trabajo Informática-Mtrab.INF (1,70 x 0,60)	Unidad	1	JM	Paraguay	900.000	900.000
23	Mesa Reunión - MR3 (0,75 x 1,20 x 2.40)	Unidad	7	JM	Paraguay	1.800.000	12.600.000
27	Silla giratoria - SG1	Unidad	20	JM	Paraguay	1.100.000	22.000.000
28	Silla giratoria - SG2	Unidad	12	JM	Paraguay	700.000	8.400.000
29	Silla giratoria - SG3	Unidad	374	JM	Paraguay	490.000	183.260.000

Econ. Guido F. Barrios E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Equipamientos
RUC: 3374847/0 Cel:(0981)567592

30	Silla Interlocutor - SI	Unidad	238	JM	Paraguay	140.000	33.320.000
31	Silla Interlocutor - SI3A	Unidad	202	JM	Paraguay	480.000	96.960.000
34	Tandem de 3 - TA3	Unidad	158	JM	Paraguay	620.000	97.960.000
36	Mesada con material melamínico. Dimensiones: 0,70 x 2,00 x 1,00 de alto. Para Lab. Químico, Documentología, Lab. Informática.	Unidad	3	JM	Paraguay	800.000	2.400.000
38	Silla giratoria SGapoy. Con apoya pie y sin apoya brazos	Unidad	12	JM	Paraguay	390.000	4.680.000
39	Silla giratoria S.Gapoy. Sin apoya pie y sin apoya brazos	Unidad	3	JM	Paraguay	330.000	990.000
40	Mueble Archivador Metálico - MAM	Unidad	2	JM	Paraguay	750.000	1.500.000
44	Escritorio - EC6 con cajonera y bandeja portateclado (1.52mx1.22mx0.60m, alto 0.75m)	Unidad	38	JM	Paraguay	900.000	34.200.000
55	Silla giratoria - SG4 (medidas: 0.51m x 0.47m; alto 0.93m)	Unidad	34	JM	Paraguay	530.000	18.020.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES							**714.910.000**

6.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, el Contratista se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.3 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6.4. El pago se depositará en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por la empresa adjudicada a través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria). El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.** con **Cuenta Corriente 31-159896.**

6.5. El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, la fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán la siguiente:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
Equipamientos
C: 337484770 Cel:(0981)667...

Donde: Pr: Precio Reajustado
P: Precio Adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de apertura de ofertas.

6.6. No se reconocerá reajuste de precios si el suministro de los bienes se encuentra atrasado respecto del plazo establecido o, la Contratante haya podido constatar fehacientemente que la Contratista esté en incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones.

6.7. Las condiciones de pago serán, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de presentada la factura por el Contratista y después de que la Contratante la haya aceptado (la cual se dará dentro de los quince días corridos posteriores a su presentación), y estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional. La/s factura/s será/n recibida/s en la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público. El proveedor presentará la solicitud de pago dirigida a la UOC, debiendo anexar los siguientes documentos:

a) Factura legal,
b) Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora,
c) Acta de recepción parcial y/o total, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la/s dependencia/s que recibió los bienes y los Administradores del Contrato
d) Formulario 120 (IVA),
e) Certificado de Cumplimiento Tributario,
f) Informe de verificación de los bienes adjudicados del Fiscalizador designado.

6.8. De las facturas presentadas se retendrá el **equivalente al 0.4%** sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".

6.9. En caso de mora, los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicara es del 0,0003 % por cada día de atraso a ser calculado sobre el importe neto en Guaraníes de la factura en mora, hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

7.1. Las entregas se realizarán teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

Ítem N°	Descripción del Bien	Total Cantidad	Unidad de medida	Lugar y cantidad de entrega del bien		Fecha final de entrega del Bien
				Sede Fiscalia Regional Pedro J.Caballero	Asunción - Depósito de Suministros	
2	Armario Alto Especial - AAE2	28	Unidad	22	6	30 días corridos contados a partir del día siguiente a la firma del contrato por ambas partes.
6	Armario Bajo Multiuso - ABM	4	Unidad	3	1	
12	Escritorio - EC7	17	Unidad	17		30 días corridos contados a partir del día siguiente a la firma del contrato por ambas partes.

Econ. Guillo F. Fargos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC: 3374847/0 Cel:(0981)667593

13	Estante Metálico-ESTMET **(5 bandejas)**	344	Unidad	144	200	60 días corridos contados a partir del día siguiente a la firma del contrato por ambas partes.
14	Mueble de Apoyo - MA	67	Unidad	58	9	30 días corridos contados a partir del día siguiente a la firma del contrato por ambas partes.
15	Mesa Auxiliar para Biblioteca - Maux (0,80 x 1,00m)	5	Unidad	5		
17	Mesa Comedor - Mcom (2,00 x 1,00 x 0,75)	3	Unidad	3		
21	Mesada de Trabajo Informática-Mtrab.INF (1,70 x 0,60)	1	Unidad	1		
23	Mesa Reunión - M3 (0,75 x 1,20 x 2.40)	7	Unidad	1	6	
27	Silla giratoria - SG1	20	Unidad	20		
28	Silla giratoria - SG2	12	Unidad	12		
29	Silla giratoria - SG3	374	Unidad	240	134	
30	Silla Interlocutor - SI	238	Unidad	232	6	
31	Silla Interlocutor - SI3A	202	Unidad	56	146	60 días corridos contados a partir del día siguiente a la firma del contrato por ambas partes.
34	Tandem de 3 - TA3	158	Unidad	137	21	30 días corridos contados a partir del día siguiente a la firma del contrato por ambas partes.
36	Mesada con material melamínico. Para Lab.Químico, Documentología, Lab. Informática.	3	Unidad	3		
38	Silla giratoria SGapoy. Con apoya pie y sin apoya brazos	12	Unidad	1	11	
39	Silla giratoria S.Gapoy. Sin apoya pie y sin apoya brazos	3	Unidad	3		
40	Mueble Archivador Metálico - MAM	2	Unidad	2		
44	Escritorio - EC6 con cajonera y bandeja portateclado (1.52mx1.22mx0.60m, alto 0.75m)	38	Unidad		38	
55	Silla giratoria - SG4 (medidas: 0.51m x 0.47m; alto 0.93m)	34	Unidad		34	30 días corridos contados a partir del día siguiente a la firma del contrato por ambas partes.

Econ. Gricel F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
RUC: 3374847/0 Cel:(0981)166759

7.2. Los muebles adjudicados para la localidad de Asunción deberán ser entregados en el Depósito de Suministros, previa coordinación con los funcionarios de dicha dependencia, ubicada en Santa Mónica esq. Enfermera Clarita, Bo. Santa Ana de la ciudad de Asunción. Teléfonos: 021 - 302 356/7. La recepción y verificación de los bienes adjudicados estará a cargo del Fiscalizador designado, de los funcionarios del Dpto. de Suministros y de los funcionarios designados por la Dirección de Patrimonio.

7.3. Los muebles adjudicados para la nueva sede de la Fiscalia Regional de Pedro Juan Caballero deberán ser entregados en la misma localidad, previa coordinación con los funcionarios administrativos, ubicada en las calles Elisa Alicia Lynch c/ Juan de Ayolas y 12 de junio, Barrio San Gerardo. Teléfonos N° 0336 - 275 159. La recepción y verificación de los bienes adjudicados estará a cargo del Fiscalizador designado, de los funcionarios de la Administración Regional y de los funcionarios designados por la Dirección de Patrimonio.

7.4. La entrega de los bienes podrá ser de forma parcial y/o total, realizándose según el cronograma establecido en el Plan de Entrega, hasta completarse la totalidad de la cantidad adjudicada.

7.5. Los bienes se darán entregados una vez finalizada la entrega total de los mismos y que cuenten con la/s nota/s de remisión y acta de recepción final firmada por el Fiscalizador designado, por el Administrador Regional, por los funcionarios del Dpto. de Suministros y por los funcionarios de la Dirección de Patrimonio. Estos documentos deberán indicar lo siguiente:
a. Fecha de entrega,
b. Descripción y cantidad de los bienes entregados,
c. Firma y aclaración de firma de los responsables de la entrega y recepción de los bienes.

7.6. Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia contratista.

7.7. El contratista deberá garantizar a la Convocante que los bienes proveídos cuentan con una garantía de 12 meses a partir de la entrega de los mismos. (Acta de Recepción firmada)

7.8. Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **ELABORACIÓN DE MUESTRAS, PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS:**

7.8.1. El Contratista deberá elaborar UNA MUESTRA de los bienes adjudicados al mismo, con materiales que fueron aprobados en la etapa de evaluación del llamado.

7.8.2. El Contratista deberá entregar las muestras en el Depósito de Suministros, previa coordinación con los funcionarios de dicha dependencia, ubicada en Santa Mónica esq. Enfermera Clarita, Bo. Santa Ana de la ciudad de Asunción. Teléfonos: 021 - 302 356/7.

7.8.3. La Dirección de Obras y Proyectos en presencia de un representante de la contratista, verificará mediante un fiscalizador asignado por la misma, que las muestras recepcionadas cumplan con las exigencias establecidas en el PBC y el Contrato suscripto. Debiéndose labrar acta de aprobación/desaprobación de la/s muestra/s verificada, la cual será también suscripta por la empresa contratada y entregada a la misma en el mismo acto.

7.8.4. La ausencia de personal de la Contratista no invalidará la verificación y/o el contenido del Acta de Aprobación/Desaprobación. En caso de ausencia de personal de la empresa contratada, el acta de aprobación/desaprobación deberá ser notificada a la empresa a través de la remisión a la misma: en el domicilio del Contratista, vía fax, correo electrónico u otra forma fehaciente de comunicación.

7.8.5. En caso que las muestras no cumplan con las exigencias o se compruebe algún desperfecto de fábrica, el Contratista deberá subsanar el/los inconveniente/s observado/s, en la brevedad.

Econ. Guido F. Vargos E. Dtor. Finanzas Ministerio Público

RUC: 3374847/0 Cel:(0961)867592

7.8.6. Si las muestras volviesen a contar con desperfecto/s, la Convocante deberá solicitar la adecuación de las mismas nuevamente, debiéndose labrar el acta correspondiente al momento de la verificación; y proseguir los pasos detallados en los puntos "3" y "4" del presente apartado; en caso de existir una 2da. desaprobación de la/s muestra/s, la Convocante podrá optar por la rescisión de contrato.

7.8.7. Una vez verificadas la/s muestra/s y que las mismas hayan cumplido con las Especificaciones Técnicas requeridas, el fiscalizador realizará un acta de conformidad de inspección y prueba, la cual será entregada al representante del contratista o será remitida al domicilio del contratista, vía fax, correo electrónico u otro medio fehaciente de comunicación, a fin de que el mismo pueda dar inicio a la fabricación de los mobiliarios en la cantidad requerida.

7.8.8. Observación: La entrega de la/s muestra/s y su correspondiente aprobación deberá ser realizada en la mayor brevedad, a partir de la firma del contrato correspondiente; a fin de que el contratista cumpla con el plazo establecido en el cronograma de entrega de los bienes adjudicados

7.9. Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

7.10. Las especificaciones técnicas de la prestación de los bienes será de acuerdo a las siguientes exigencias:

ÍTEM N° 2 – AAE2 - Armario Alto Especial
Medidas: 0,90 m. x 0,40. m x alto 1,75 m.

- De placas melaminicas de BP imitación cedro, color cedro o cedro oscuro, con cantoneras en el mismo material y color.
- La estructura (inferior, fondo y laterales) serán de 18 mm.
- La mitad superior del mueble cuenta con un separador horizontal de placa melaminica de 25 mm (según diseño) y un separador vertical de 18 mm. formando una cuadrilla de 4 espacios. (según diseño).
- La mitad inferior cuenta en su interior con un panel separador horizontal de 25 mm. de espesor y dos puertas batientes de idéntico material de 18 mm., bisagras regulables macizas, con resorte de traba al cerrarse y guías de teflón; cerraduras con cilindro de alta seguridad; tiradores en "C" color negro.
- Zócalo de 6 cm. de altura.
- Tapa de placa melaminica de baja presión (BP) de 25 mm. de espesor, imitación cedro color cedro o cedro oscuro.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
RUC: 3374847/0 Cel:0981166759

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

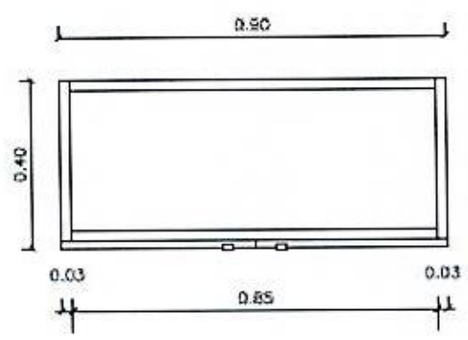

PLANTA MUEBLE INFERIOR

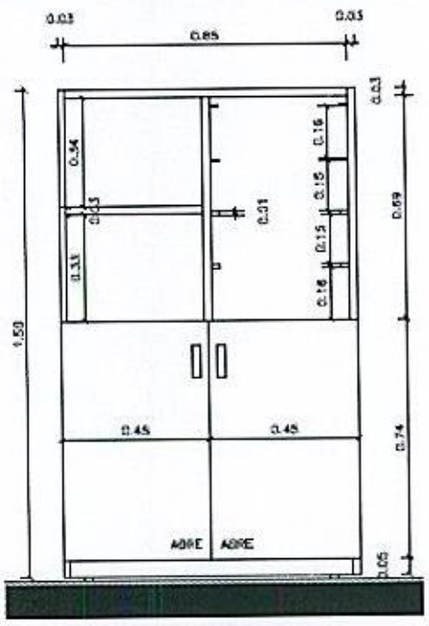

VISTA FRONTAL

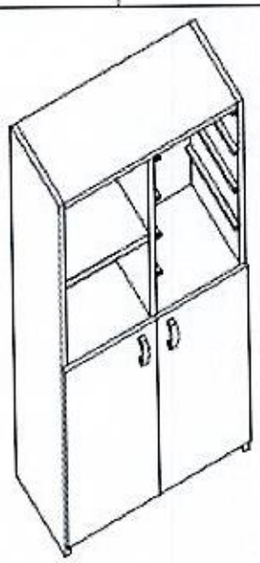

AXONOMETRÌA

ÍTEM N° 6 – Abm – Armario Bajo Multiuso

Medidas: 0.45 m x 2.40 m; alto 0.50 m.

- De placas melamínicas de BP imitación cedro, color cedro o cedro oscuro, con cantoneras en PVC negro.
- La estructura (inferior fondo y laterales) serán de 18 mm.
- Las uniones de las placas se harán mediante el uso de pegamento y tornillos apropiados para dicho material.
- Dos puertas corredizas de idéntico material de 18 mm. de espesor, con guías de teflón; cerraduras con cilindro de alta seguridad; tiradores empotrables.
- Zócalo de 6cm de altura, hecho en placa melamínica de (BP) color negro y reguladores metálicos de altura en PVC rígido.
- Separadores interiores verticales de placa melamínica de baja presión (BP) de 18 mm. de espesor.
- Tapa de placa melamínica de baja presión (BP) de 25 mm de espesor; color cedro.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC: 3374847-0 Cel:(0981)567597

ALMOHADONES:

- Hechas en espuma de poliuretano de densidad 23 soft, con 70 mm. de espesor, revestida con tejido sintético sin costura aparente.

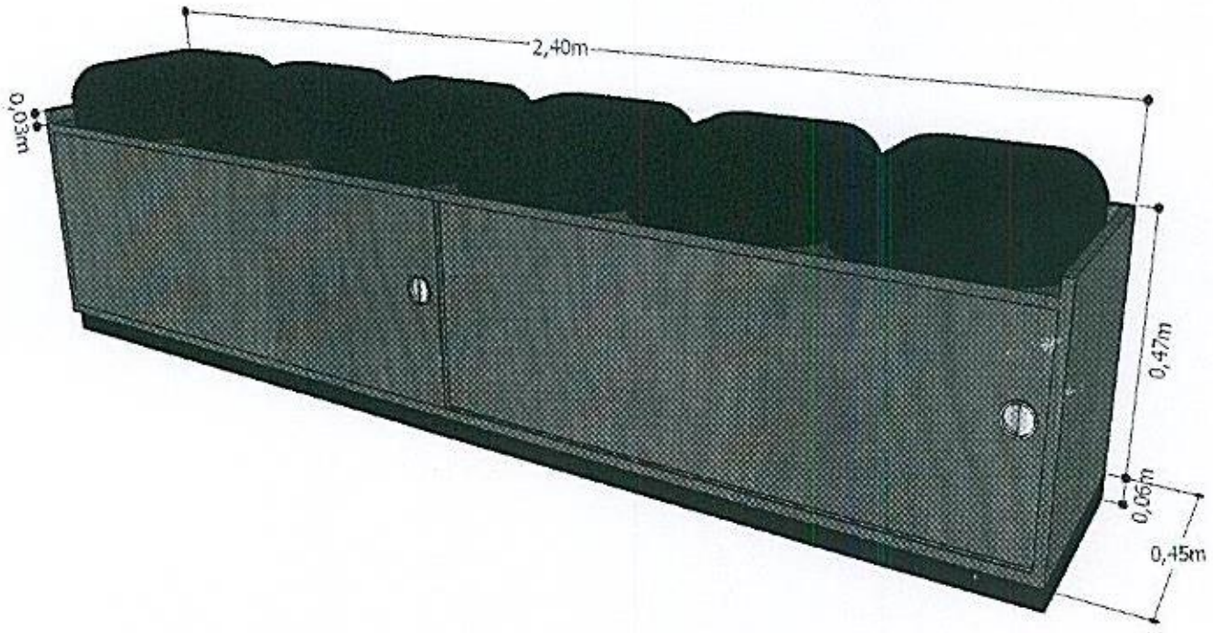

ÍTEM N° 12 – EC7 – Escritorio Categoría EC7
Medidas: 1,07 m x 0.60 m; alto 0.73 m

- Estructura en tubos de hierro y placa melamínica de baja presión de 18 mm., imitación cedro o cedro oscuro. Cantoneras de 20x50 mm. con molduras de PVC rígido de color negro.
- Plano de trabajo y placa frontal cubre pierna (altura 45 cm.como mínimo) de placa melamínica de baja presión de 18 mm. imitación cedro, color cedro o cedro oscuro, adheridas a la estructura mediante 9 planchuelas y tornillos distribuidos uniformemente.
- Planos laterales en "II" estructura en tubos de hierro (FE) de 50 x 30 mm. y de 1.2 mm. de espesor (chapa 18 plegada). Terminación con pintura epóxica color negro mate horneada.
- Tapa molduras: de PVC color negro en extremos de los tubos. Reguladores metálicos.

Complementos:

- Bandeja para teclado: de placa melamínica de 18 mm. de espesor, color cedro con rulemanes de polímero artificial y guías metálicas.
- Soporte para CPU: metálico.
- Pasacable: PVC color negro.

Econ. Guido F. Bartos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

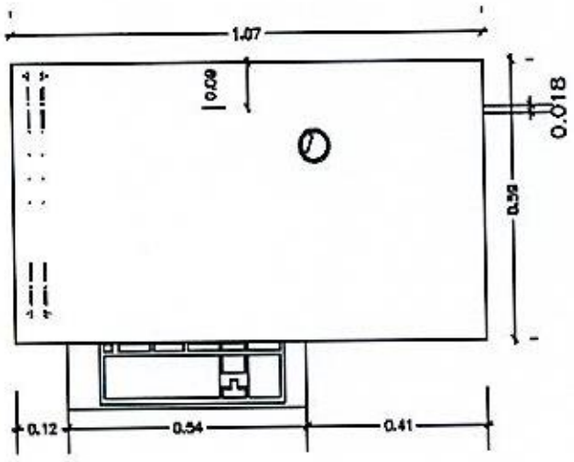

PLANTA

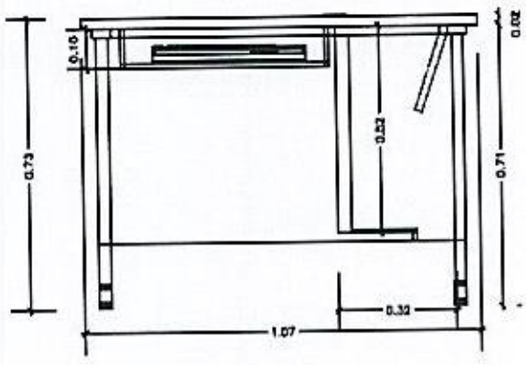

VISTA FRONTAL

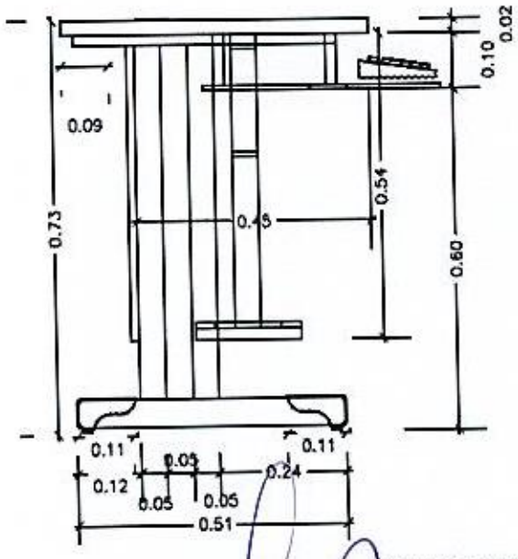

VISTA LATERAL

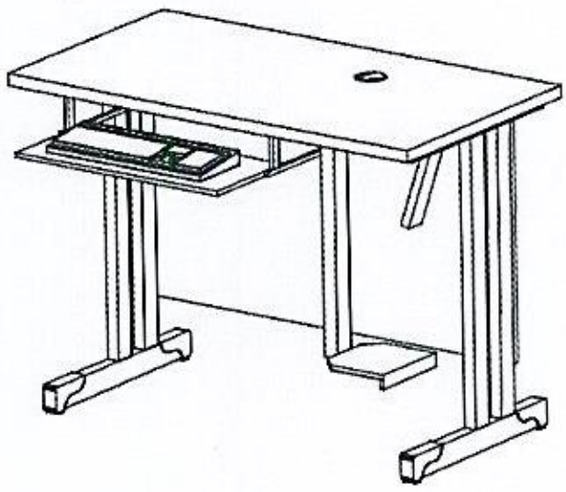

PERSPECTIVA

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
Equipamientos
2UC 3374847/0 Cel.

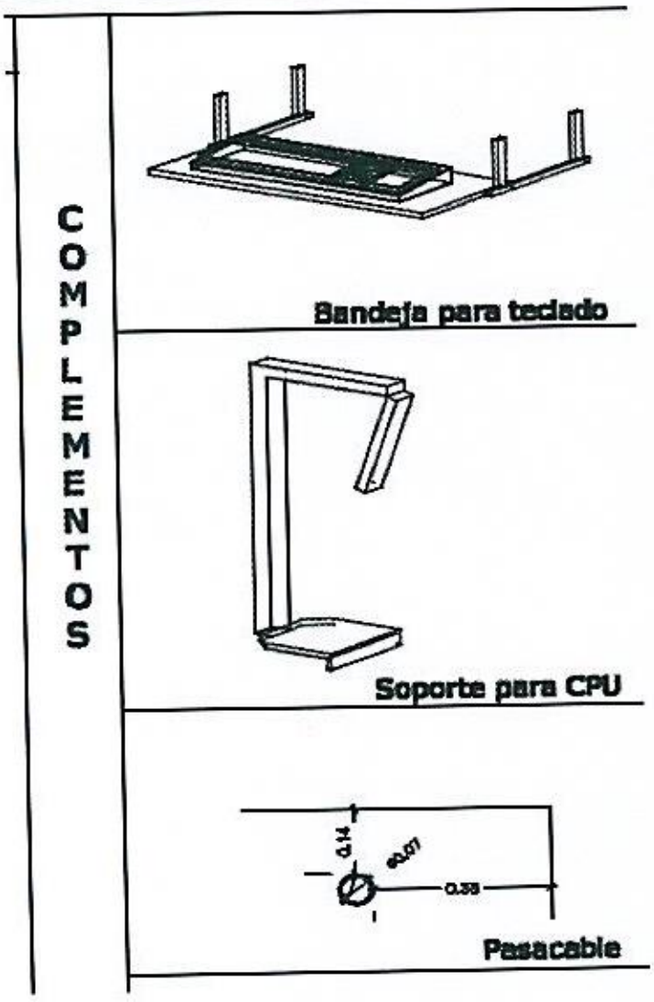

ÍTEM N° 13 – Est Met – Estante Metálico (5 bandejas)
Medidas: 2,00 m. (alto) x 0.40 m. (ancho) x 1.00 m. (largo)

- Estante Metálico de 5 bandejas, elaborados con chapa N°18 de acero de calidad SAE 1008/10. Laminados al frío con doble refuerzo en cada módulo para soportar carga, regulable de altura y desmontable, con 8 (ocho) triángulos estabilizadores. Parantes ranurados de chapa 2mm. de espesor, con terminación de tratamiento anti-corrosivo y pintura horneable.

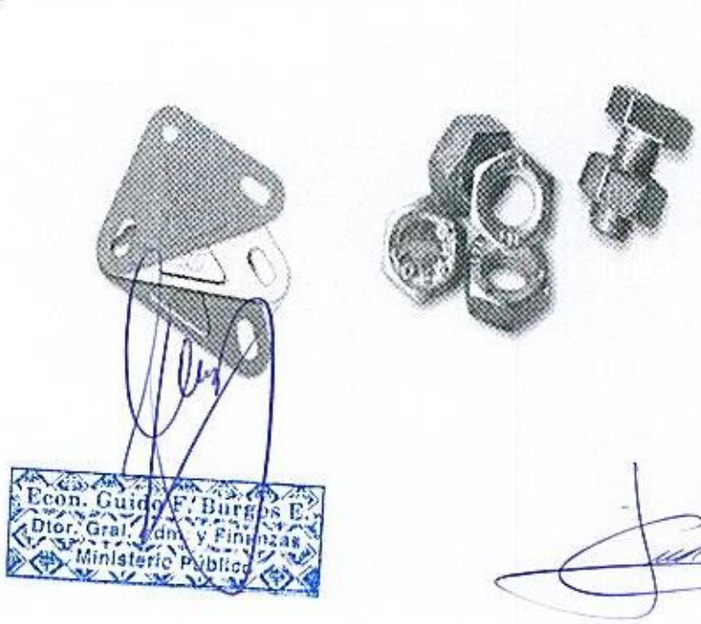

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC: 3374847-0 Cel.(0981)567592

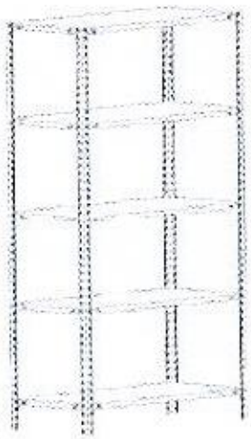

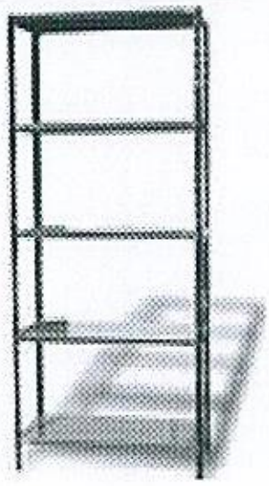

ÍTEM N° 14 – MA – Mueble de Apoyo
Medidas: 0,50 m. x 0,50 m. alto 0,75 m.

- Estructura en tableros de placa melamínica de baja presión de 18mm. de espesor, imitación cedro o cedro oscuro de 0.75m de alto; 0.48m de ancho y 0.48m de largo. Cantoneras de PVC color negro.
- Plano de base superior de placa melamínica de baja presión, imitación cedro, color cedro o cedro oscuro, 0.50m. ancho x 0.50 m. largo y 25 mm. de espesor.
- Una cajonera con tirador en "C" de PVC color negro, con rulemanes de polímero artificial y guías metálicas, los tornillos utilizados deberán ser específicos para placas melamínicas.
- Una Puerta batiente de idéntico material de 18 mm. imitación cedro o cedro oscuro, con bisagras regulables macizas, con resorte de traba al cerrarse y cerraduras con cilindro de alta seguridad; tiradores en "C" color negro.
- Las uniones se harán mediante el uso de pegamento y tornillos apropiados para dicho material.
- Con ruedas de PVC rígido y un panel separador horizontal en su interior en placa melamínica de 18mm. de espesor color cedro.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dto. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC: 3374847/0 Cel:(0981)667592

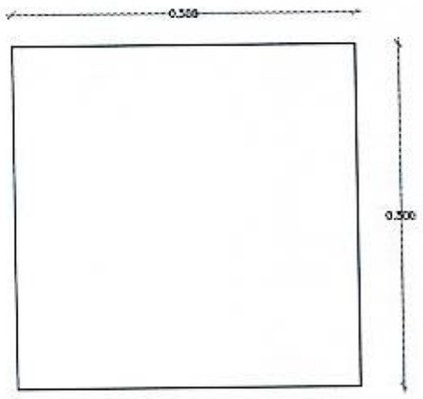

PLANTA

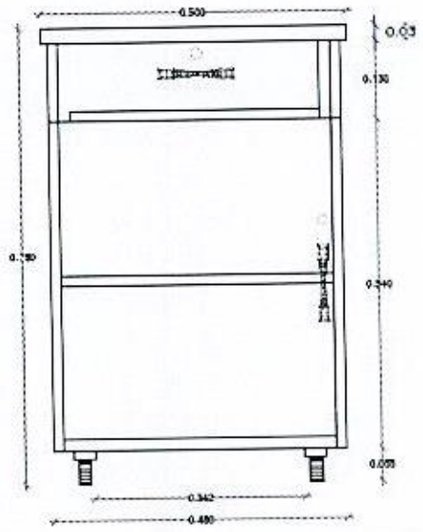

VISTA FRONTAL

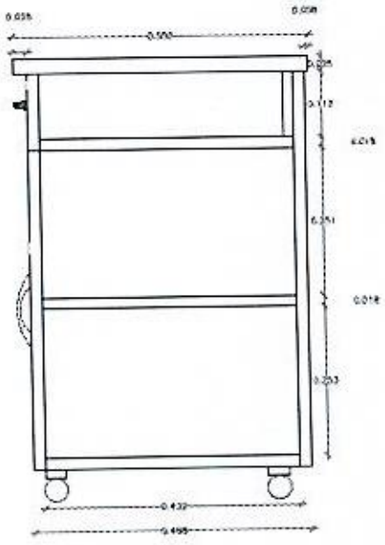

VISTA LATERAL

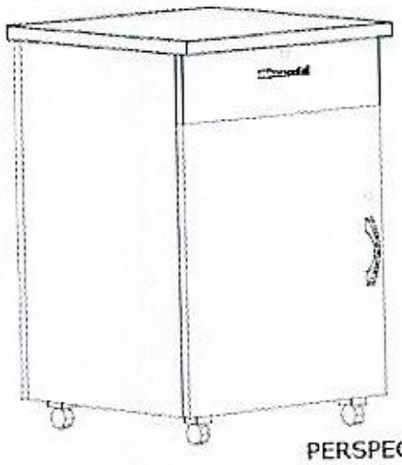

PERSPECTIVA

ÍTEM N° 15 – Mauxb – MESA AUXILIAR BIBLIOTECA
Medidas: 0.80 m. x 1.00 m; alto: 0,75 m.

- Mueble auxiliar para biblioteca, resistentes y estables.
- Mesa de superficie rectangular de 0.80m. x 1.00m., hecha en placa melamínica de BP imitación de 18mm de espesor, con cantoneras en pvc color cedro.
- Plano de trabajo en placa melamínica de baja presión (BP) de 18 mm; cantoneras de PVC del mismo color que la placa, unidas a la estructura mediante ángulos especiales de unión. Los tornillos utilizados deberán ser específicos para placas melamínicas.
- Plano estructural hecho en tubos de hierro (Fe) de 50 x 30 (chapa nº 18 plegada). Pintadas con pintura epoxi horneada color negro mate. Tapa junta de PVC rígido.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
RUC: 3374847/0 Cel:0981667593

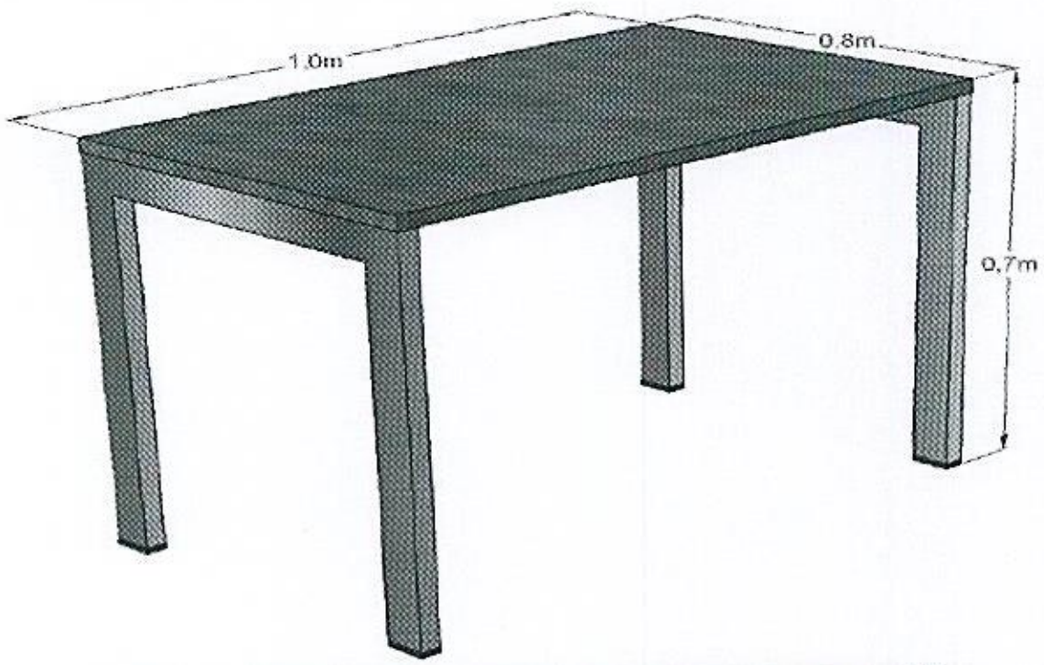

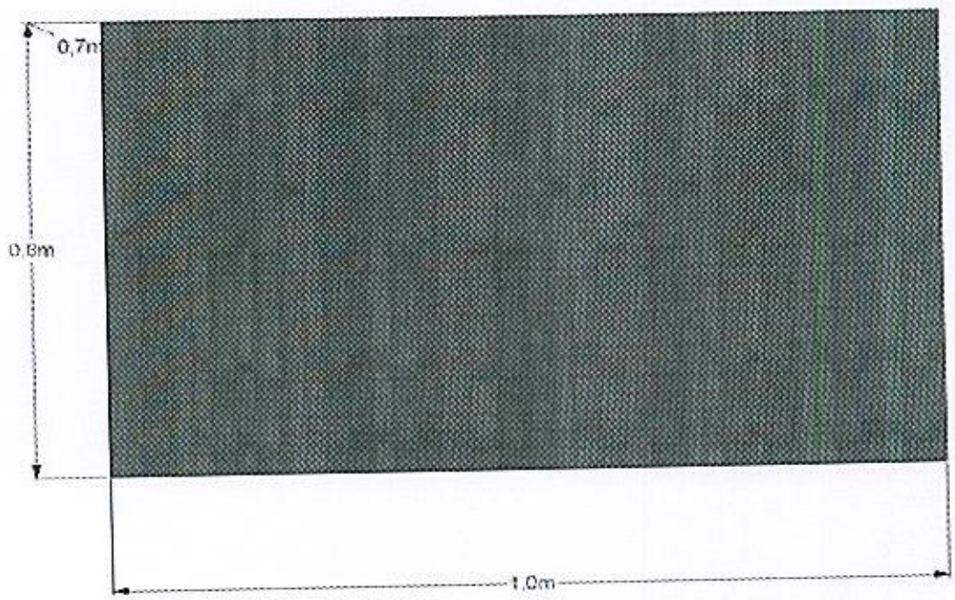

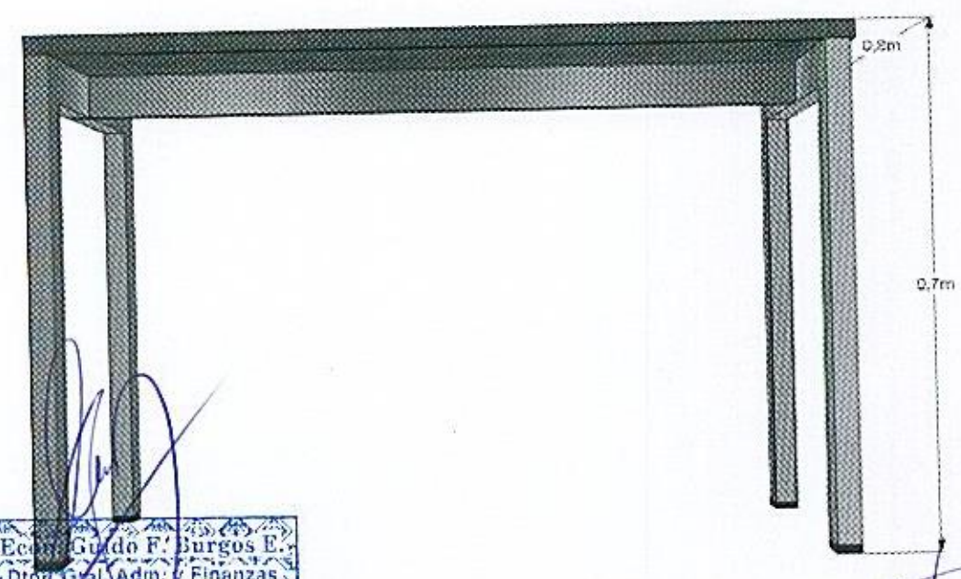

Ecnt. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC: 3374847-0 Cel:0981667592

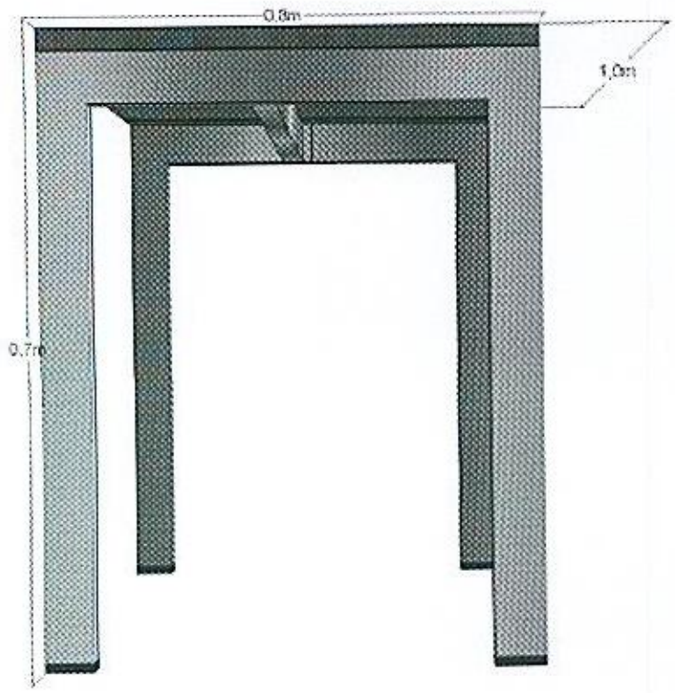

ÍTEM N° 17 – Mcom – Mesa Comedor
Medidas: 0.78 m. (alto) x 1.00 m (ancho) x 2.00 m. (largo)

- Mesa de comedor de placa melamínica de BP color cedro o cedro oscuro, de forma rectangular. Plano horizontal de melamina de 25 mm. de espesor color cedro o cedro oscuro, con cantoneras de PVC de 2 mm de grosor y del mismo color que la placa melamínica. Adheridas a la estructura mediante planchuelas y tornillos distribuidos uniformemente. Estructura de base metálica.
- Apoyado sobre una base metálica, con estructura de tubos de hierro (Fe) de 50 x 30 y de 1.2 mm de espesor (chapa n° 18 plegada). Pintadas con pintura epoxi color gris grafito oscuro mate horneada La base de forma cuadrangular calada (según diseño).
- Con reguladores de altura metálicos con base de goma.
- Medidas: 1.00m. x 2.00m. x 0.78 m. (altura).

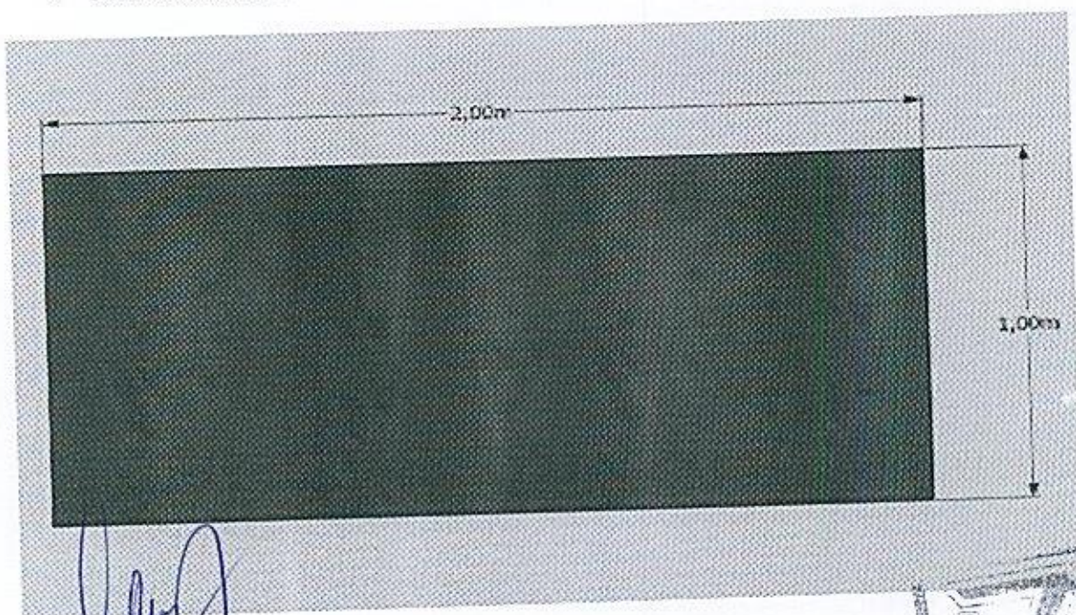

Econ. Guido F. Burgos E.
Dto. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC: 3374847/0 Cel:0981066759

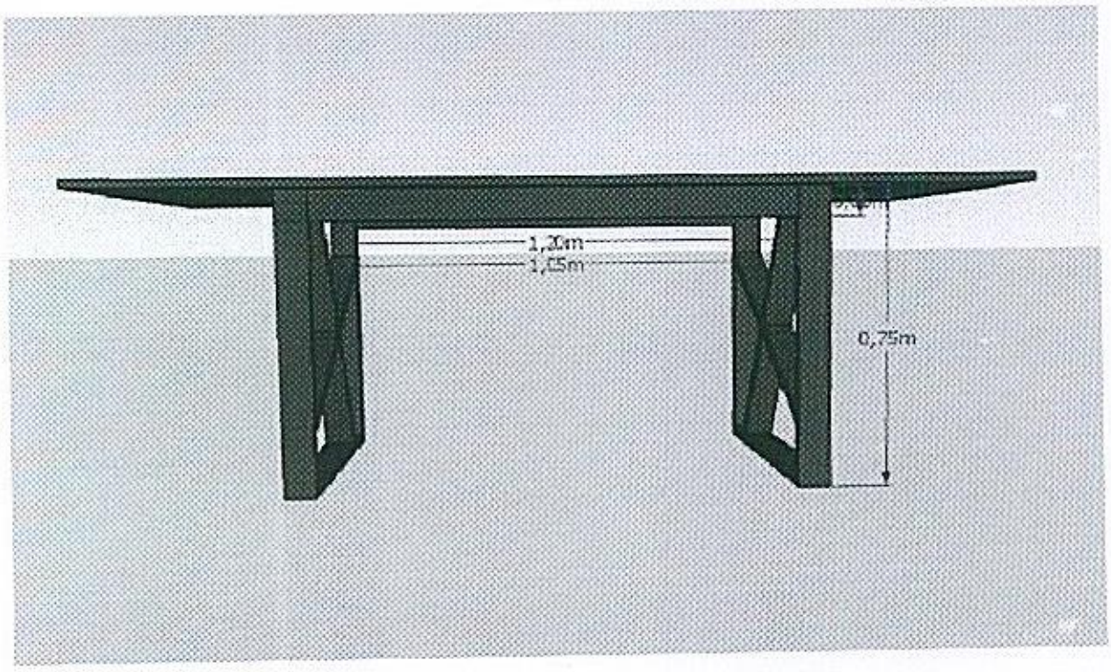

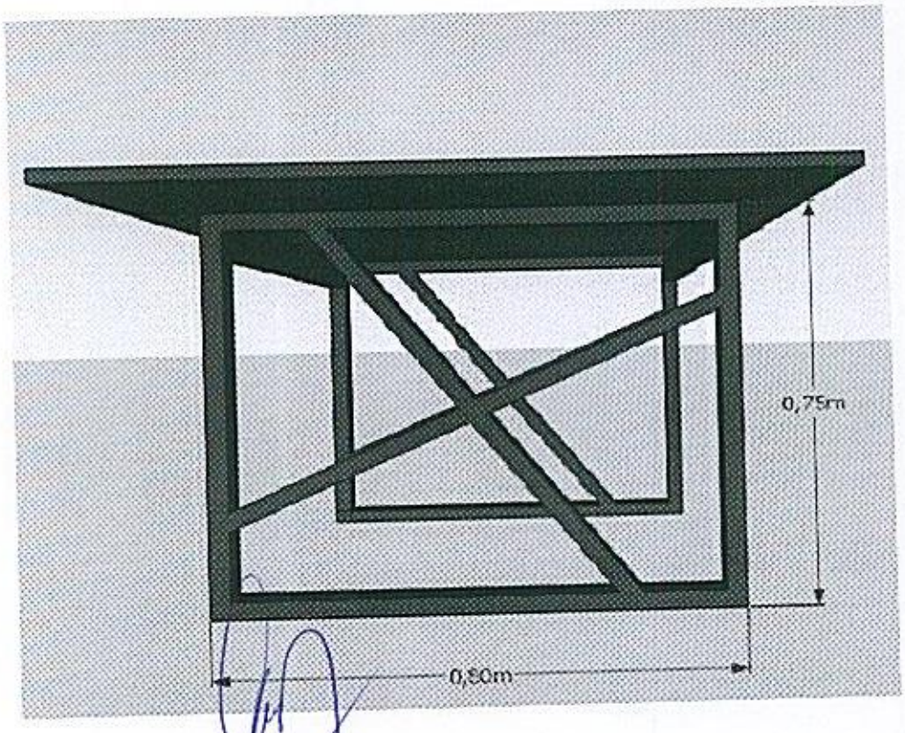

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC: 3374847/0 Cel:(0981)667592

ÍTEM N° 21 – MtrabINF – Mesada de trabajo Informática
Medidas: 0.60 m. (ancho), 1.70 m. (largo), 0,80 m. (alto)

- Mesada en placa melamínica de baja presión (BP) de 25 mm. de espesor en cedro oscuro, revestida con material resistente, goma vinílica antideslizante color gris oscuro o negro opaco, colocada sobre la mesada (según diseño). Perforaciones para pasacables con moldura en PVC rígido color negro. Adherida a la estructura mediante planchuelas y tornillos distribuidos uniformemente y adecuados para dicho material.
- Apoyada sobre una base de estructura metálica con caños laterales en "II", un tubo central sobre la cual apoya la mesada; la estructura de tubos de hierro (Fe) de 50 x 30 y de 1.2 mm de espesor (chapa nº 18 plegada). Pintadas con pintura epoxi color negro mate horneada. (Según diseño).
- Tapa Molduras: De PVC color negro en extremos de los tubos. (Según diseño).

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adv. y Finanzas
Ministerio Público

Equipamientos
RUC: 3374847/0 Cel:(0981)667592

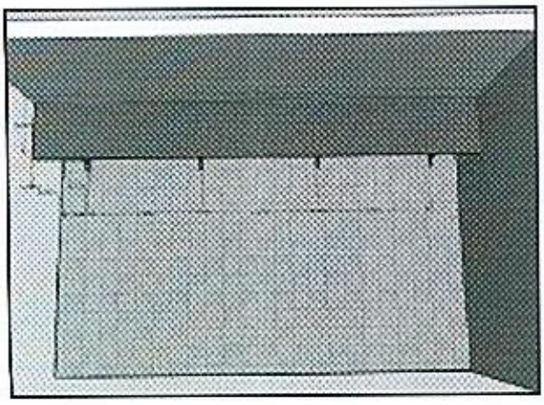

VISTA 1

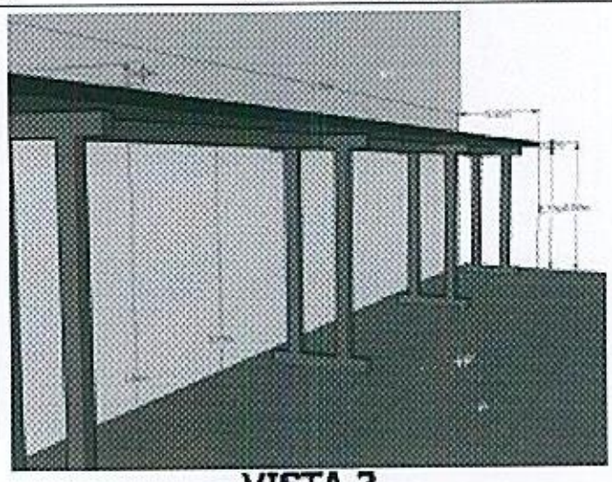

VISTA 2

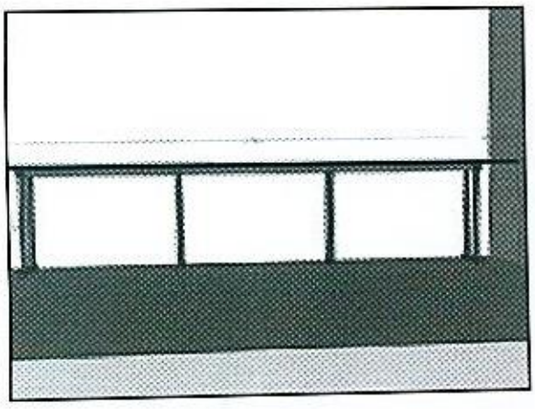

VISTA 3

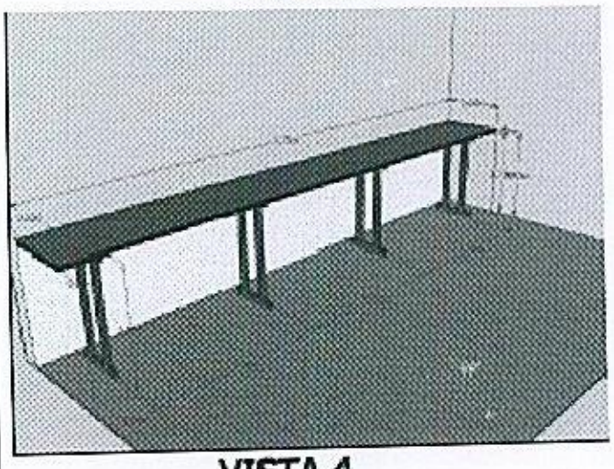

VISTA 4

ÍTEM N° 23 – MR3 – Mesa de Reunión 3
Medidas: 0.75 m. (alto) x 1.20 m. (ancho) x 2.40 m.(largo)

- Mesa de reunión de placas melamínicas de BP color cedro o cedro oscuro, en forma ovalada. Plano horizontal de melamina de 25mm. de espesor color cedro o cedro oscuro, con cantoneras de PVC de 2 mm de grosor y del mismo color que la placa melamínica. Cantos redondeados. Patolas de melamina.
- Apoyado sobre una base en forma de cruz en placas melamínicas de (BP) color cedro o cedro oscuro de 25 mm. de espesor. (según diseño). Con reguladores de altura metálicos con base de goma.
- Sobre la base de melamina en forma de cruz, se fijarán unas gomitas para la sujeción de la plancha de melamina.
- Las uniones de las placas se harán mediante el uso de pegamentos y tornillos.
- Medidas: 2.40m. x 1.20m. x 0.75 m. (altura).

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC 3374847/0 Cel:(0981)56759

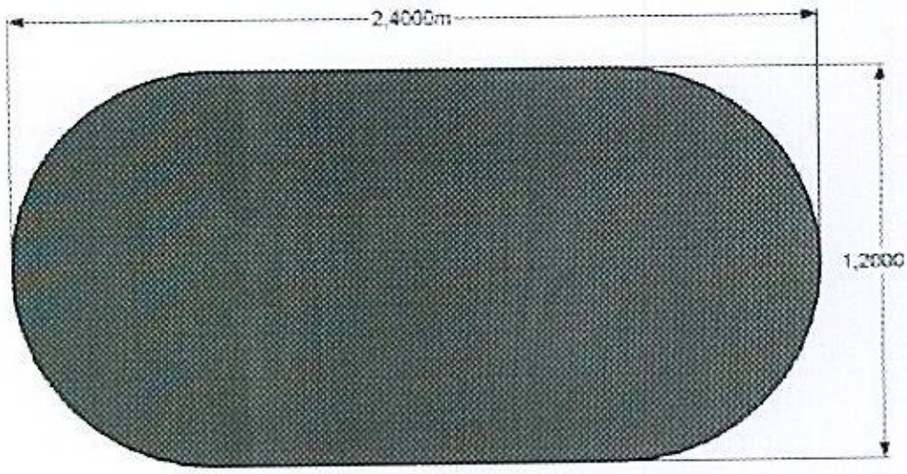

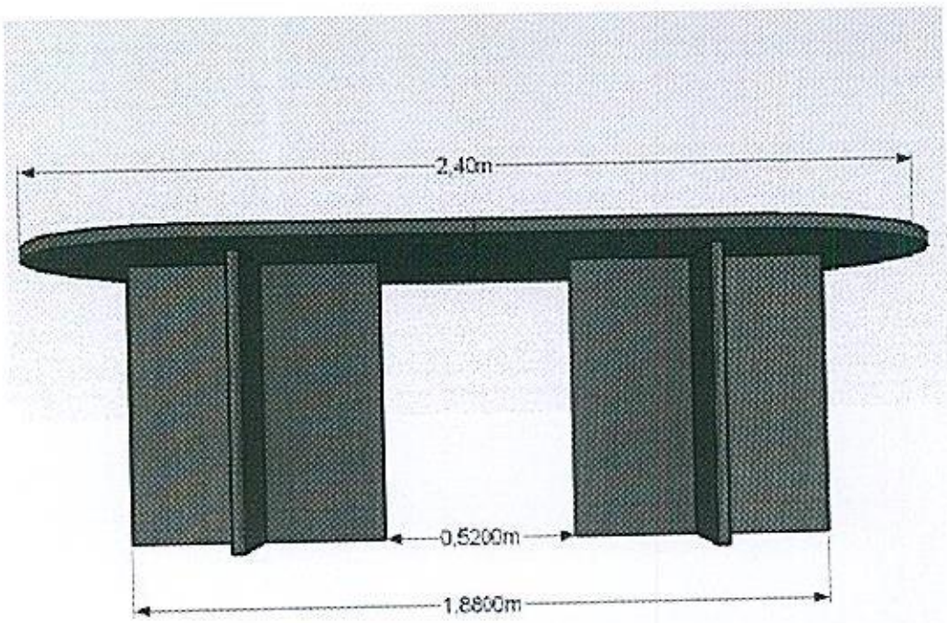

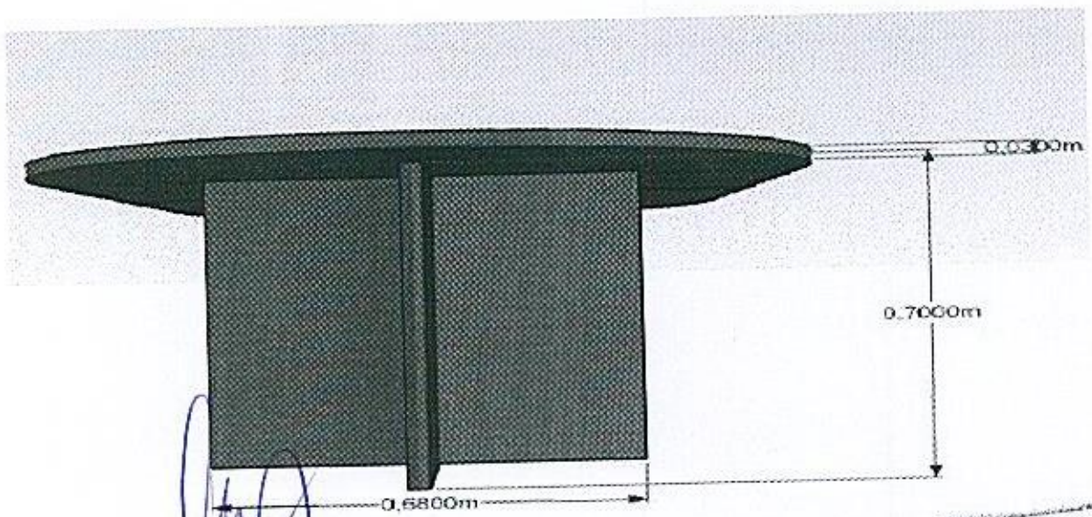

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
Equipamientos
RUC: 3374847/D Cel:0981166759

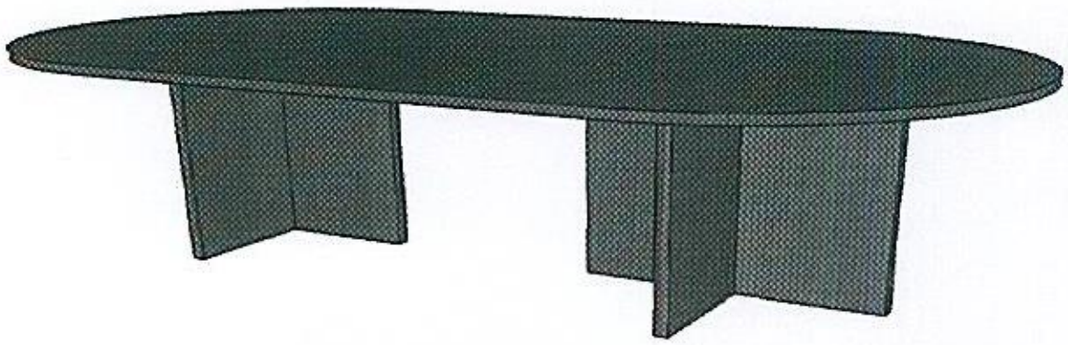

ÍTEM N° 27 – SG1 – Silla Giratoria 1 (Imagen referencial)
Medidas: 0.54 m. x 0.49 m., alto 1.30 m. (medidas mínimas)

- Silla giratoria, tipo Presidente, con apoya brazos cromados en tubo de acero SAE eliptico 1020, revestidos parcialmente con espuma y cuero ecológico color negro.
- Respaldo alto y asiento monobloc, con espuma de poliuretano inyectado, de 50mm de espesor, densidad D35 o superior, indeformable, con concha interna de prensado multilaminado y borde frontal ligeramente curvada en el asiento, revestidos con cuero ecológico color negro.
- Base giratoria reclinable, con 5 hastas curvas equidistantes, inyectadas en aluminio estructural pulido y buchas de fijación de las ruedas inyectadas en poliamida con carga de fibra de vidrio. Ruedas de doble giro de poliamida con banda de rodaje en poliuretano inyectado, eje central apoyado en esfera de rodamiento de acero.
- Placa superior de la base en chapa de acero para fijación del asiento, con pintura electrostática, sistema de reclinación con eje horizontal excéntrico que permite mayor comodidad al reclinar la silla y trabamiento en cualquier posición de reclinado, regulación de presión del cilindro con manivela de empuñadura, palancas de accionamiento y manivelas inyectadas en polietileno.
- Tubo central en acero SAE 1020 E 50x1,50mm, encastre cónico de presición entre las astas, mecanismo de regulación de altura de la base neumático y bucha telescópica de terminación en polietileno.

Fern. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
Equipamientos
RUC: 3374847/0 Cel:(0981)667592

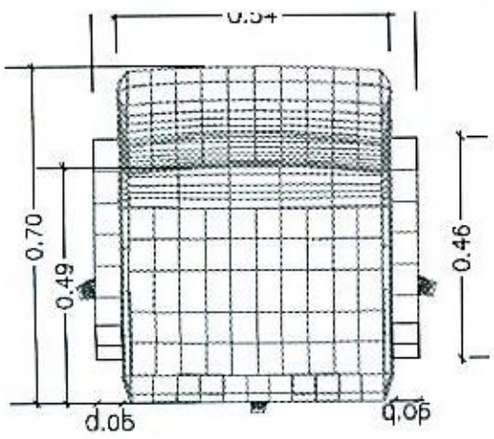

PLANTA

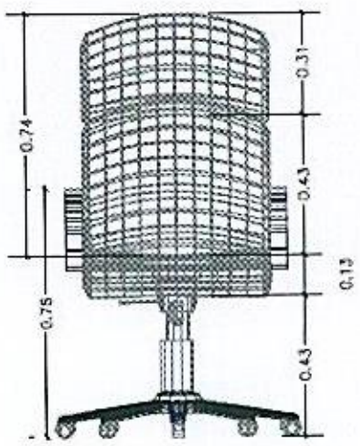

VISTA FRONTAL

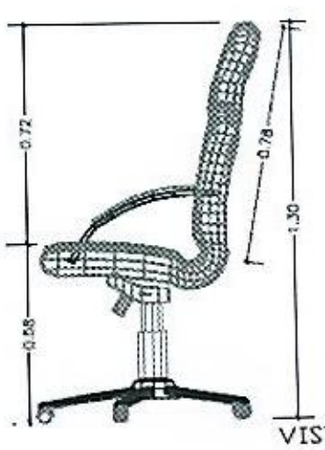

VISTA LATERAL

PERSPECTIVA

ÍTEM N° 28 – SG2 – Silla Giratoria 2 (Imagen referencial)
Medidas: 0.40 m. x 0.50 m., alto 1.02 m. (medidas mínimas)

- Silla giratoria, tipo Director, con apoya brazos cromados en tubo de acero elíptico, revestidos parcialmente con espuma y cuerina color negro.
- Respaldo medio y asiento con espuma de poliuretano inyectado, de 50mm de espesor, densidad D35 o superior, indeformable, borde frontal ligeramente curvada en el asiento, revestidos con cuerina color negro.
- Base giratoria reclinable, con 5 astas curvas equidistantes, inyectadas en aluminio estructural pulido.
- Rueditas de doble giro de poliamida de 50mm. de diámetro con banda de rodaje en poliuretano inyectado, eje central apoyado en acero. Placa superior de la base en chapa de acero para fijación al asiento, con pintura eletroestática, sistema de reclinación con eje horizontal excéntrico, y trabamiento en cualquier posición de reclinación, palancas de accionamiento y manibelas inyectados en polietileno.
- Tubo central en acero SAE 1020 de 50 x 1,50mm, mecanismo de regulación de altura en 3 posiciones.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

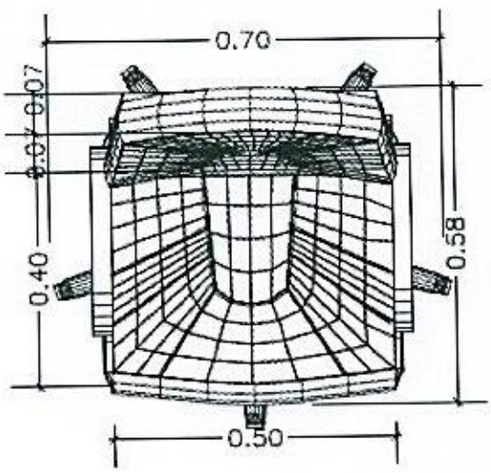

PLANTA

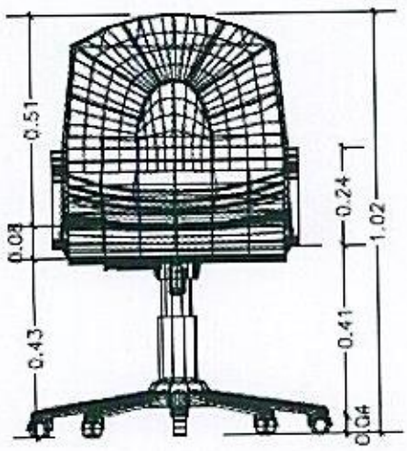

VISTA FRONTAL

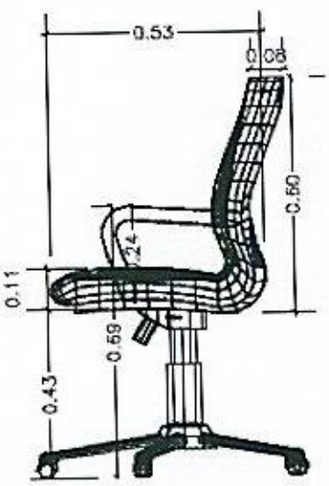

VISTA LATERAL

PERSPECTIVA

ÍTEM N° 29 – SG3 – Silla Giratoria 3 (Imagen referencial)
Medidas: 0.42 m. x 0.46 m., alto 1.01 m. (medidas mínimas)

- Respaldo alto y asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, densidad de D35 o superior, indeformoble, revestida con cuerina color negro sin costura aparente, con carcasa texturizada en polipropileno inyectado.
- Estructura de unión del asiento con el respaldo inyectada en polímero artificial, en acero galvanizado y tornillos. La regulación de altura de la silla, en cualquier posición, y de reclinación, en 3 posiciones, son comandadas por una única palanca, localizada abajo del asiento, a la derecha del usuario.
- Columna a gas confeccionada en acero SAE 1020 tubular con pintura epóxica, resistente a la corrosión.
- Base giratoria, con cinco astas equidistantes, fabricadas en tubo de acero.
- Astas unidas por soldadura al tubo central fabricado en acero. Base revestida por capa inyectada en polipropileno. Ruedas de doble giro, diámetro de la rueda 50 mm. Apoya brazos sin regulación de altura.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
Equipamientos
RUC: 3374847/0 Cel:(0981)6674

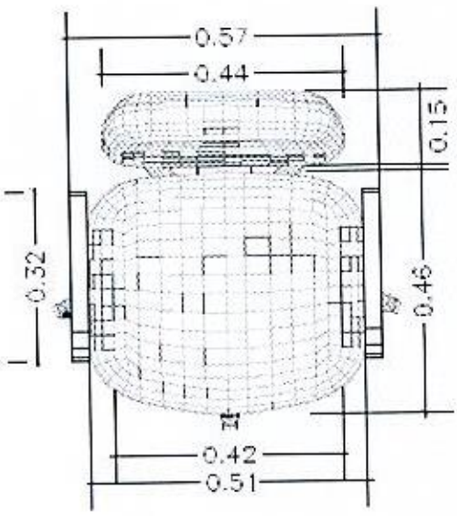

PLANTA

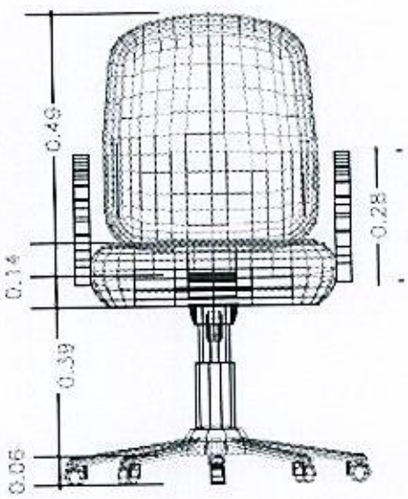

VISTA FRONTAL

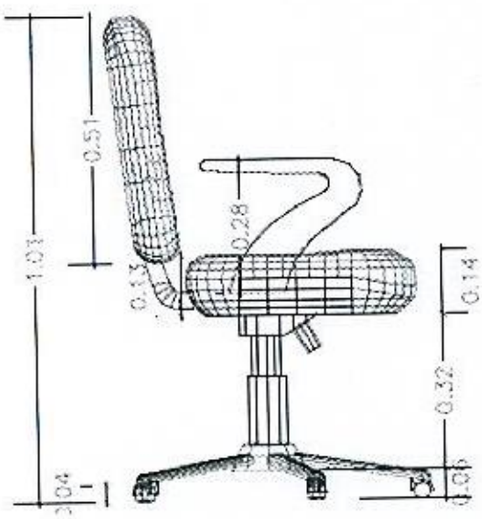

VISTA LATERAL

PERSPECTIVA

ÍTEM N° 30 – SI – Silla Interlocutor (Imagen referencial)
Medidas: 0.92 m. (alto), 0.50 m.(ancho), 0.50 m. (profundidad). (medidas mínimas)

- Respaldo medio con espuma de 50mm de espesor, densidad D35 o superior, revestida con tejido sintético sin costura aparente.
- Asiento con espuma de 50mm de espesor, densidad D35 o superior, con alma interna en madera multilaminada de 10mm. de espesor. Revestida con tejido sintético sin costura aparente.
- Estructura de unión del asiento con el respaldo en tubo de acero 3 mm. con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso y terminación en pintura epóxica en color negro mate, horneado. Tapajuntas en PVC rígido.
- Base (patas, asiento y respaldo), en tubo de acero, caño metálico de 20mm. x 20mm. o de 15mm. x 30mm. o circular de 25mm. con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso y terminación con pintura epóxi color negro mate, horneado, con punteras de PVC rígido de dos durezas. Fijación del acolchado a la estructura a través de madera multilaminada de 10mm. de espesor sujeta a la estructura a través de tornillos específicos para dicho material.

Econ. Guido F. Burgos E. Dpto. Gral. Adm. Finanzas Ministerio Público

Equipamientos RUC: 3374847/0 Cel:(0981)667597

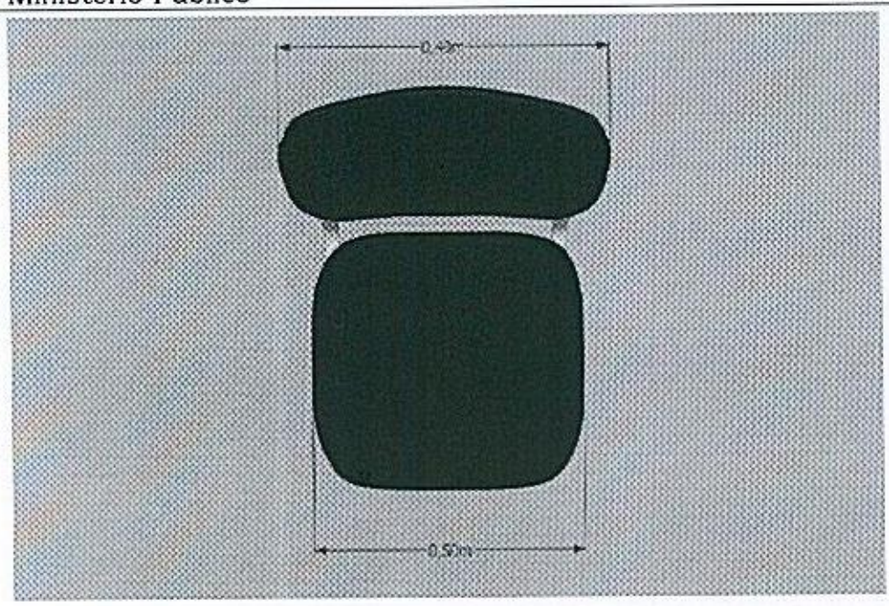

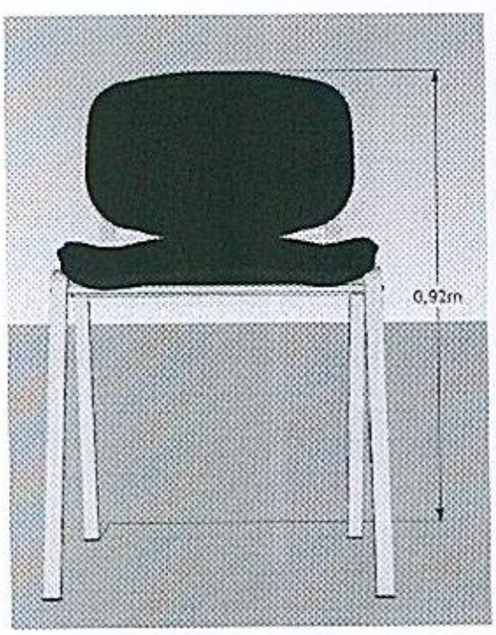

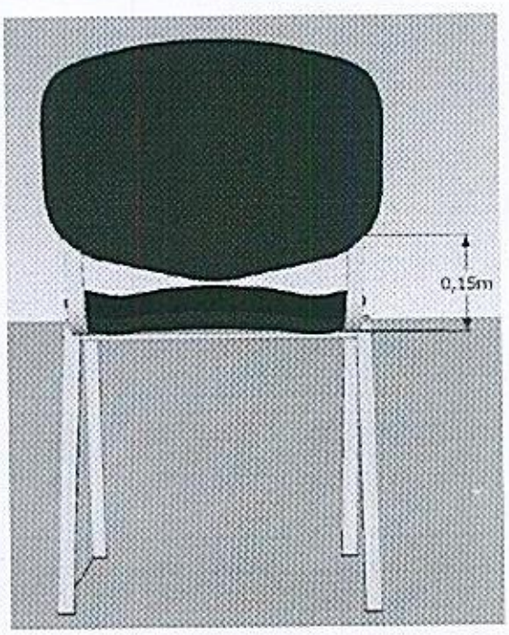

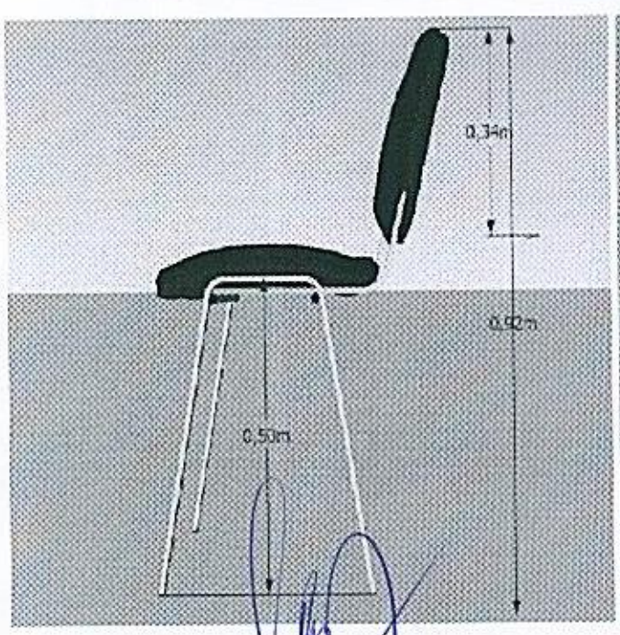

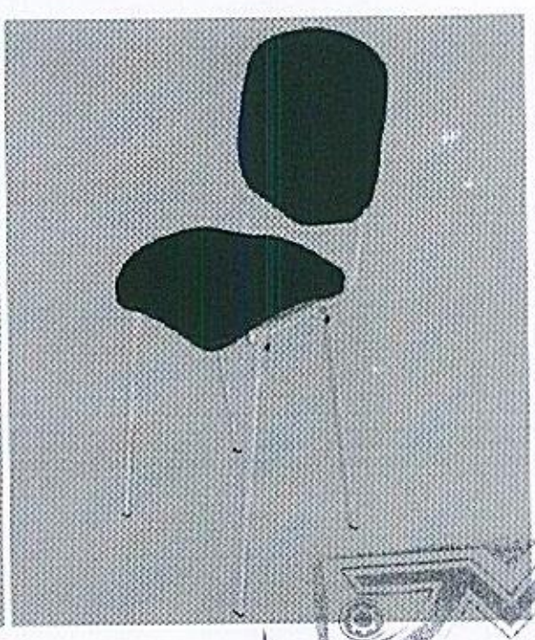

Econ. Guino F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
Equipamientos
RUC: 3374847/0 Cel:(0981)567592

ÍTEM N° 31 – SI3A – Silla Interlocutor 3A (Imagen referencial)
Medidas: 0.51 m. x 0.46 m., alto 0.93 m. (medidas mínimas)

- Silla Interlocutor fija, tipo interlocutor, con apoya brazos y pupitre.
- Respaldo medio y asiento con espuma anatómica y poliuretano inyectado, de 50mm de espesor, densidad D35 o superior, indeformable, revestida con tejido sintético sin costura aparente, concha interna en polipropileno inyectado y carcasa texturizada en polipropileno inyectado. El asiento, con alma interna de acero SAE 1010/20 y borde frontal ligeramente curvado. Estructura de unión del asiento con el respaldo en acero SAE 1020, con carcasa modelada hecha en PEAD.
- Trapezoidal tipo balancín, en tubo de acero SAE 1020 con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso, terminación en pintura epóxica en color negro, horneados, y zapatas deslizantes inyectadas en polietileno. Fijación del acolchado a la estructura a través de chapa de acero SAE 1020 estampada con 3mm de espesor soldada a la estructura con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso y terminación en pintura epóxica en color negro mate.
- Apoya brazos para sillas interlocutoras con bordes redondeados, totalmente inyectados en poliamida con carga de fibra de vidro, con soporte de fijación, atornillados sobre el apoya brazo, fabricados en chapa de acero SAE 1020, con pintura epóxica en color negro mate, fijados al asiento a través de tornillos M6. Pupitre derecho de aglomerado melamínico de baja presión de 18 mm de espesor encabezado con perfil "T". Mecanismo escamoteable inyectado en poliestireno, compuesto de una pieza fija y una móvil, unidas por tornillos M8 y tuerca. Conjunto chapa doblada en formato cantonera, con dos buchas soldadas para proporcionar apoyo y sustentación, evitando el giro del mecanismo fijado al brazo con dos tornillos sextavado M6

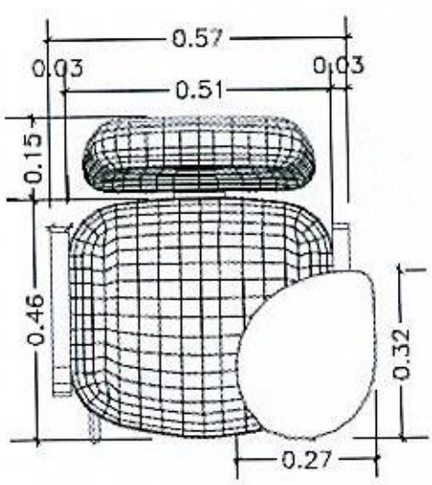

PLANTA

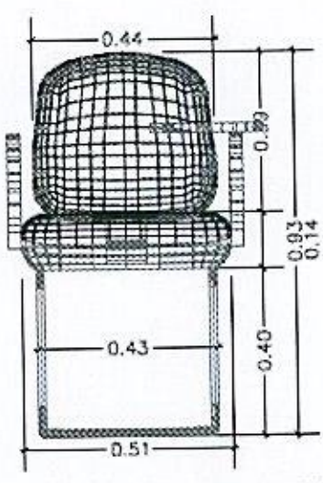

VISTA FRONTAL

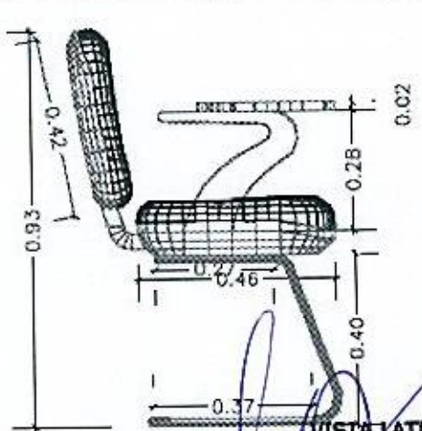

VISTA LATERAL

PERSPECTIVA

Econ. Carlos F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas

Equipamientos
RUC: 3374847/0 Cel:(0981)667597

ÍTEM N° 34 – TA3 - Tandem de 3
Medidas: 1.55 m. x 0.62 m., alto 0.93 m.

- Respaldo medio y asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 70 mm de espesor, densidad D35 o superior, indeformable, revestida con tejido sintético sin costura aparente, carcaza interna en polipropileno inyectado, 100% reciclable y carcaza texturizada en polipropileno inyectado. En el asiento, con alma interna de acero SAE 1010/20 con borde frontal ligeramente curvada en el asiento.
- Estructura de unión del asiento con respaldo en lámina de acero SAE 1020 con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso y terminación en pintura epóxica en color negro, horneado y carcaza moldeada por soplete hecho en PEAD.
- Estructura con barra horizontal en tubo de acero SAE 1020 40 x 50 x 1,50 mm, con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso y con pintura epóxica en color negro, horneado, columnas verticales y pies en tubo de acero SAE 1020 30 x 50 x 1,2 mm, con punteras y zapatas niveladoras con diámetro de 50 mm e inyectadas en polietileno. Fijación de los asientos a la estructura a través de chapa de acero SAE 1020 estampada con 3 mm de espesor soldada al soporte en formato de "U" hecho en acero SAE 1020 con 3 mm de espesor que encaja en la estructura y esta fijado a partir de tornillos. Planos laterales e intermedio (2 patas) con estructuras de tubos de acero SAE 50 x 30 x 1,20 mm de espesor, con tapacanto.

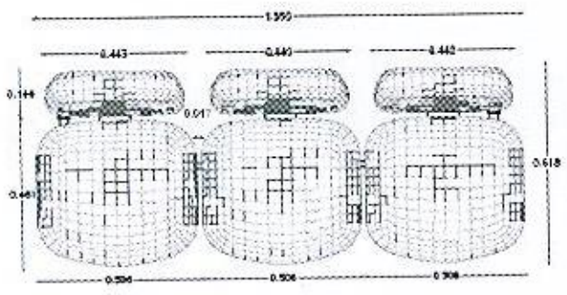

PLANTA

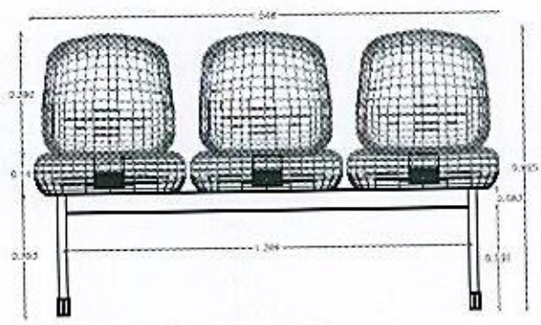

VISTA FRONTAL

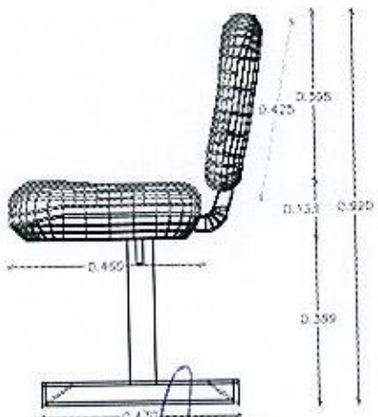

VISTA LATERAL

PERSPECTIVA

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

ÍTEM N° 36 – MtrabDOC - Mesada de trabajo Documentología
Medidas: 0.60 m. (ancho), 2.00 m. (largo), 1.00 m. (alto)

- Mesada en placa melamínica de baja presión (BP) de 25 mm. de espesor en color cedro o cedro oscuro. Perforaciones para pasacables con moldura en PVC rígido color negro. Adherida a la estructura mediante planchuelas y tornillos distribuidos uniformemente y adecuados para dicho material.
- Apoyada sobre una base de estructura metálica con caños laterales en "II", un tubo central sobre la cual apoya la mesada; la estructura de tubos de hierro (Fe) de 50 x 30 y de 1.2 mm de espesor (chapa n° 18 plegada). Pintadas con pintura epóxi color negro mate horneada. (Según diseño).
- Tapa Molduras: De PVC color negro en extremos de los tubos. (Según diseño).

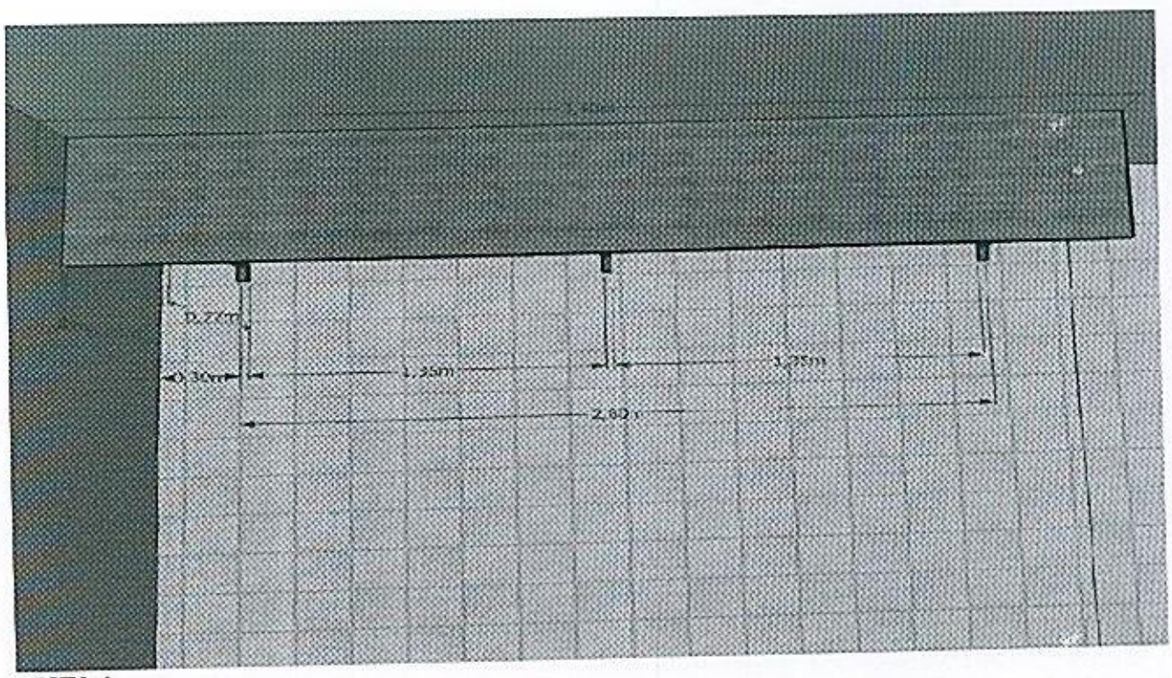

VISTA 1

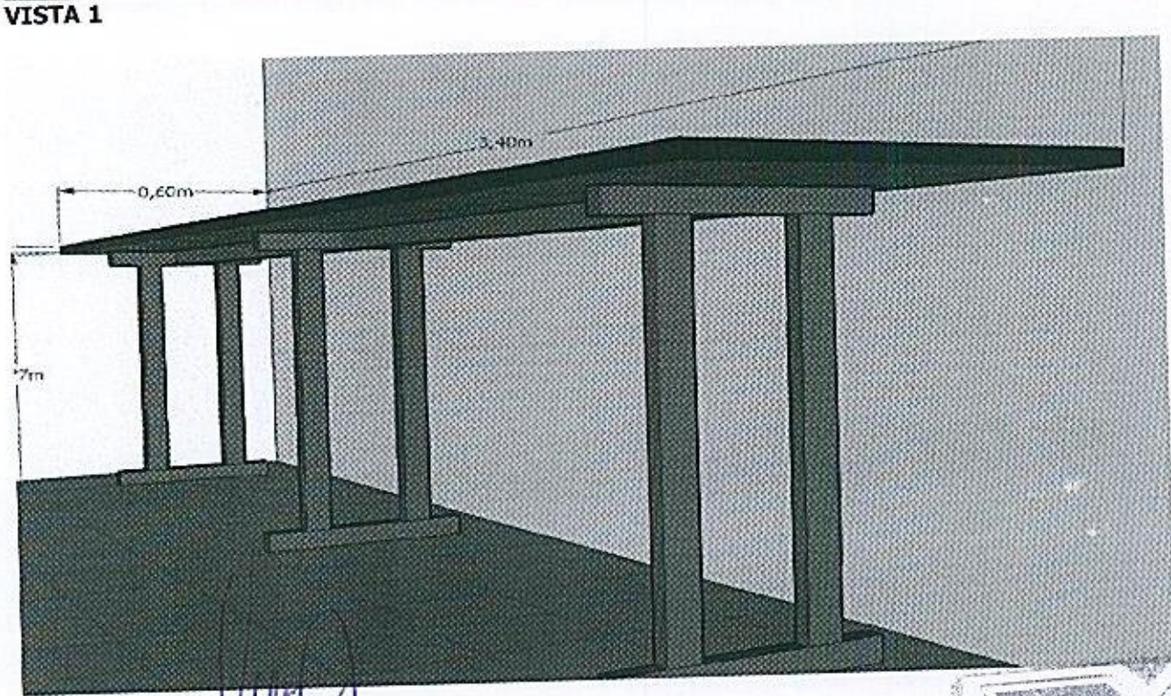

VISTA 2

Econ. Guido F. Borges E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Equipamientos
RUC: 3374847/0 Cel:(0981)567592

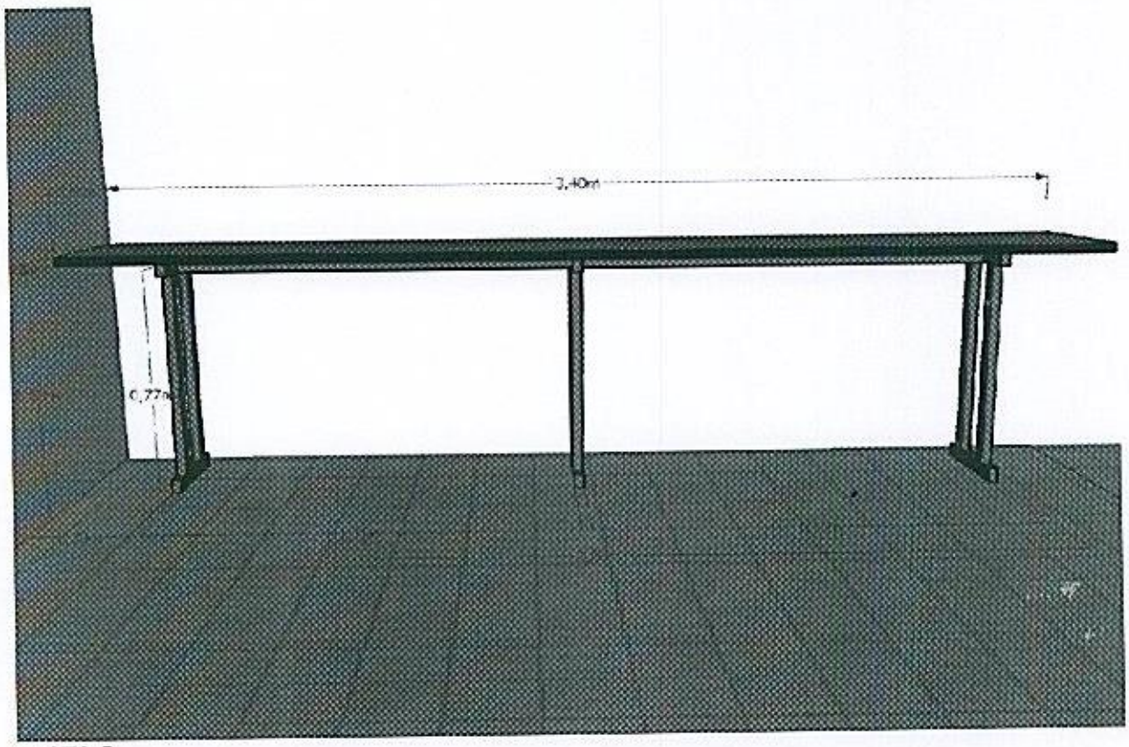

VISTA 3

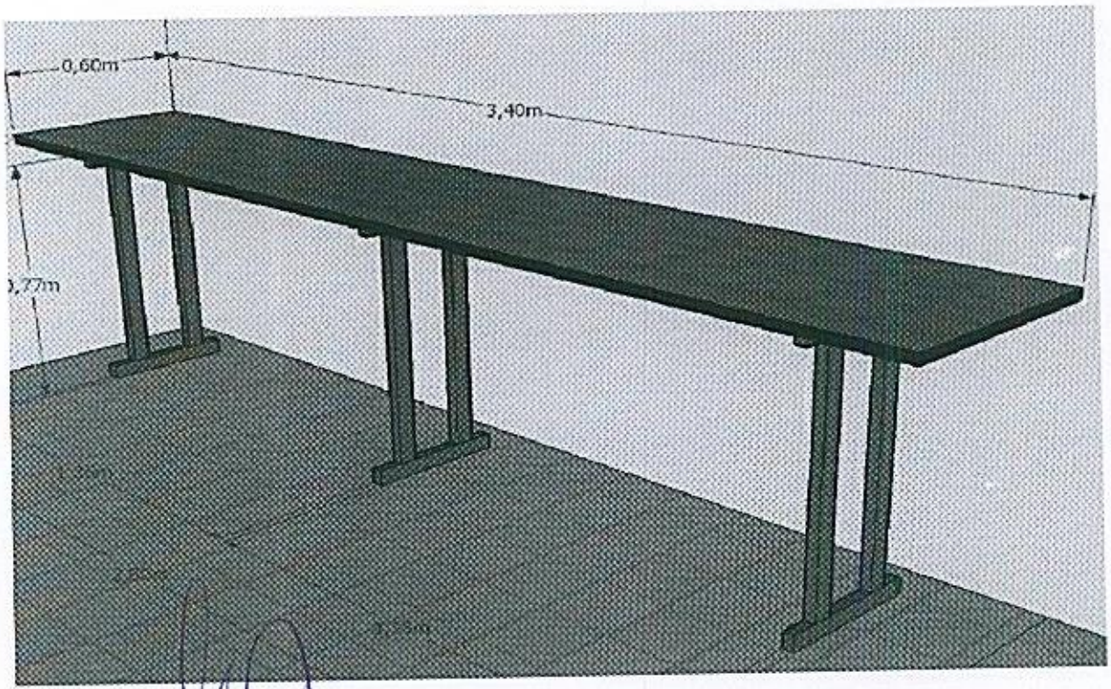

VISTA 4

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC: 3374847/0 Cel:(0981)667592

ÍTEM N° 38 – SGapoy - Silla Giratoria alta con apoya pie y sin apoya brazos.
Medidas: Asiento 0.40. m x 0.40 m. Respaldo 0.30 m. (alto) x 0.35 m. (ancho).
(Imagen referencial)

- Silla giratoria con apoya pie y sin apoya brazos, elegante y muy cómoda de material resistente.
- Silla con respaldo ovalina.
- Respaldo medio con espuma de 50mm de espesor, densidad D35 o superior.
- Base de 5 puntas, apoya pie circular y ruedas de polímero artificial (PVC) color negro; giratoria y altura regulable con pistón a gas.
- Asiento con espuma de 50mm de espesor, densidad D35 o superior, con alma interna en madera multilaminada de 10mm. de espesor.
- Tapizado en cuerina no porosa de color negro. (Según Diseño).

PERSPECTIVA

ÍTEM N° 39 – SGas - Silla Giratoria alta sin apoya pie y sin apoya brazos.
Medidas: Asiento 0.40. m x 0.40 m. Respaldo 0.30 m. (alto) x 0.35 m. (ancho).
(Imagen referencial)

- Silla giratoria sin apoya pie y sin apoya brazos, elegante y muy cómoda de material resistente.
- Silla con respaldo ovalina.
- Respaldo medio con espuma de 50mm de espesor, densidad D35 o superior.
- Base de 5 puntas y ruedas de polímero artificial (PVC) color negro; giratoria y altura regulable con pistón a gas.
- Asiento con espuma de 50mm de espesor, densidad D35 o superior, con alma interna en madera multilaminada de 10mm. de espesor. Tapizado en cuerina no porosa de color negro.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dto. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
EQUIPAMIENTOS
RUC: 3374847/0 Cel:(0981)666750

ÍTEM N° 40 – MAM - Mueble Archivador Metálico
Medidas: Largo 0.70 m. alto 1.40 m, Ancho 0.45 m.

- Mueble metálico elaborado con chapas de acero laminado en frío, tipo SAE 1010.
- Cajones para carpetas colgantes. Cerradura: chapa de seguridad que comprenda las 4 gavetas.
- Tiradores de metal, terminación cromado.
- Terminación con pintura de fondo anticorrosivo cromato de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado color gris, secado al horno a una temperatura de 150° d e calor.

IMAGEN ILUSTRATIVA

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC: 3374847/0 Cel:0981166746

ÍTEM N° 44 – Escritorio - EC6 con cajonera y bandeja portateclado.
Medidas: 1.52mx1.22mx0.60m, alto 0.75m.

- **Tipo:** Tapa en L en placa melamínica de baja presión (BP) con espesor de 25 mm, densidad media de 600 Kg/m³ y en ambas caras resistentes a abrasivos, bordes rectos encabezados con tapacantos en poliestireno de superficie visible texturizada con espesor de 2,5 mm y rayo ergonómico; fijado a la estructura a través de tornillos tipo rosca auto cortantes chipboard con diámetro de 5mm y guías pasacables para tapa inyectado en termoplástico de alta resistencia a productos abrasivos e impactos. En la parte superior texturizada en formato triangular con opción de tres pasajes de cables destacados equidistantes a 120°. Parte inferior en anillo de encastre con diámetro de 76mm y tres organizadores de cables equidistantes a 120°, cada uno de ellos subdivididos en dos pasajes de cables.

- **Estructura:** Metálica con tratamiento anticorrosivo y terminación en pintura epoxi de alta resistencia a abrasivos e impactos, horneados, con columna central en chapa de acero SAE 1020 325x1,2mm estampado con design diferenciado, tapa para pasaje de cables, inyectado en polipropileno 100% reciclable, travesaño superior en tubo de acero SAE 1020 20x30x1,2mm, travesaño inferior de tubo de acero eliptico SAE 1020 20x45x1,5mm conformado con rayo medio de 1100mm y profundidad de 495mm, con punteras de acabamiento inyectadas en polipropileno y zapatas regulables en forma octogonal con rosca M6 e inyectadas en polipropileno copolimero de alta resistencia a impactos y abrasivos.

- Tapa y caras externas de placa melamínica de baja presión (BP) de 18mm, imitación cedro, distanciador de la tapa con 30 mm. De altura en acero inoxidable pulido con gran resistencia mecánica y alta resistencia a la oxidación. Cuerpo de la cajonera de placa melamínica de baja presión (BP) de 18mm, imitación a cedro, dos cajoneras con frente de placa melamínica de baja presión de 18mm, imitación cedro, en las caras laterales formando una cavidad para la abertura de los cajones, laterales y traseros, de negro ebanizado, fondo de gaveta en chapa de fibra de madera de 3,2mm de espesor con revestimiento melaminico en la cara superior. Correderas de la gaveta fabricada en acero laminado SAE 1020, deslizamientos por roldanas.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
Equipamientos
RUC: 3374847/0 Cel:(09)81156759

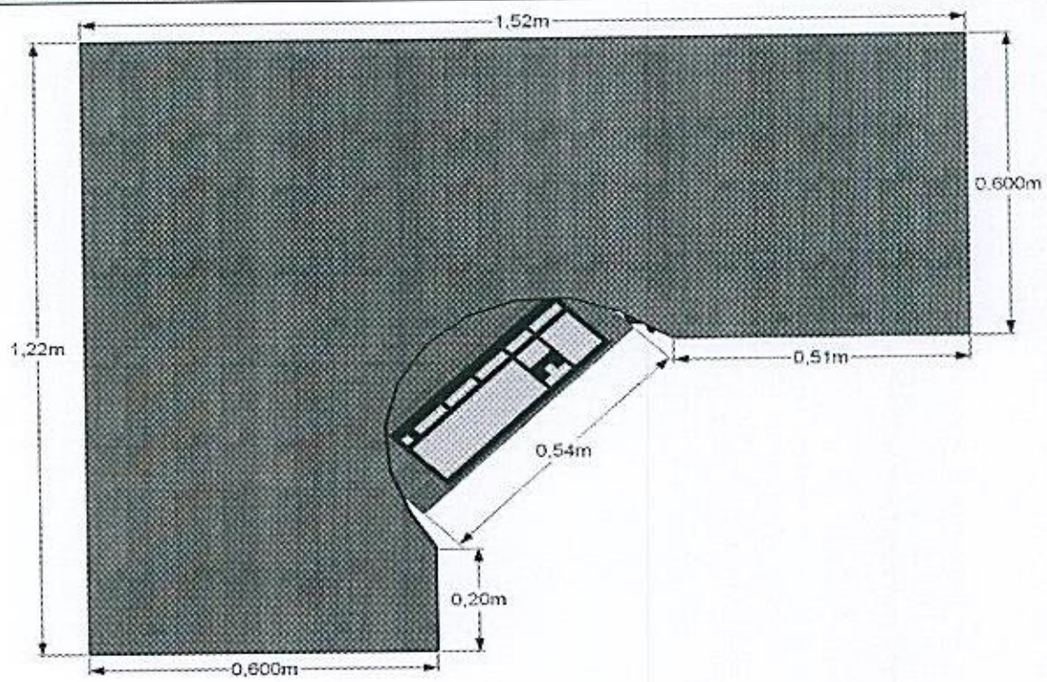

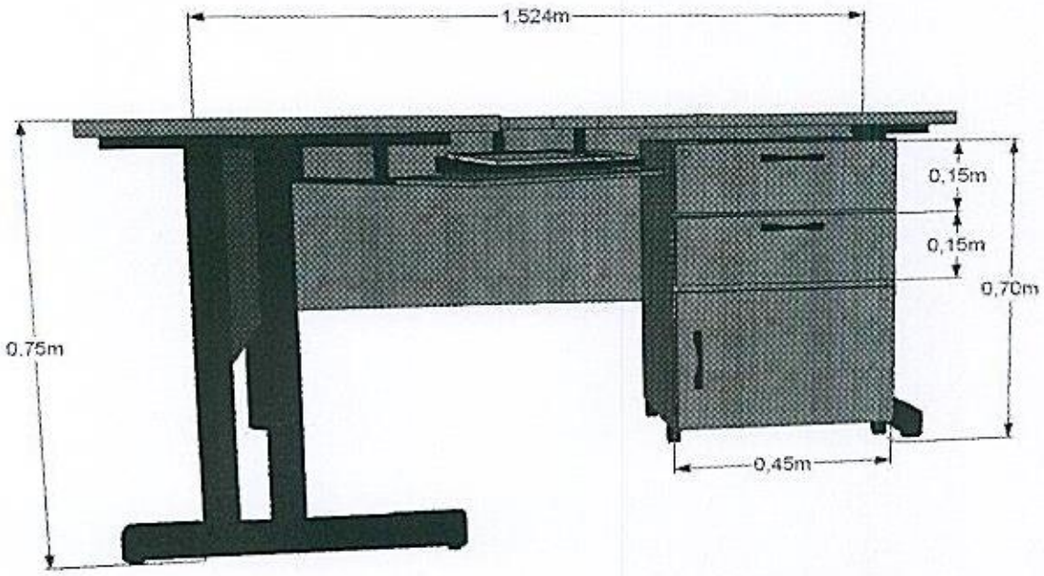

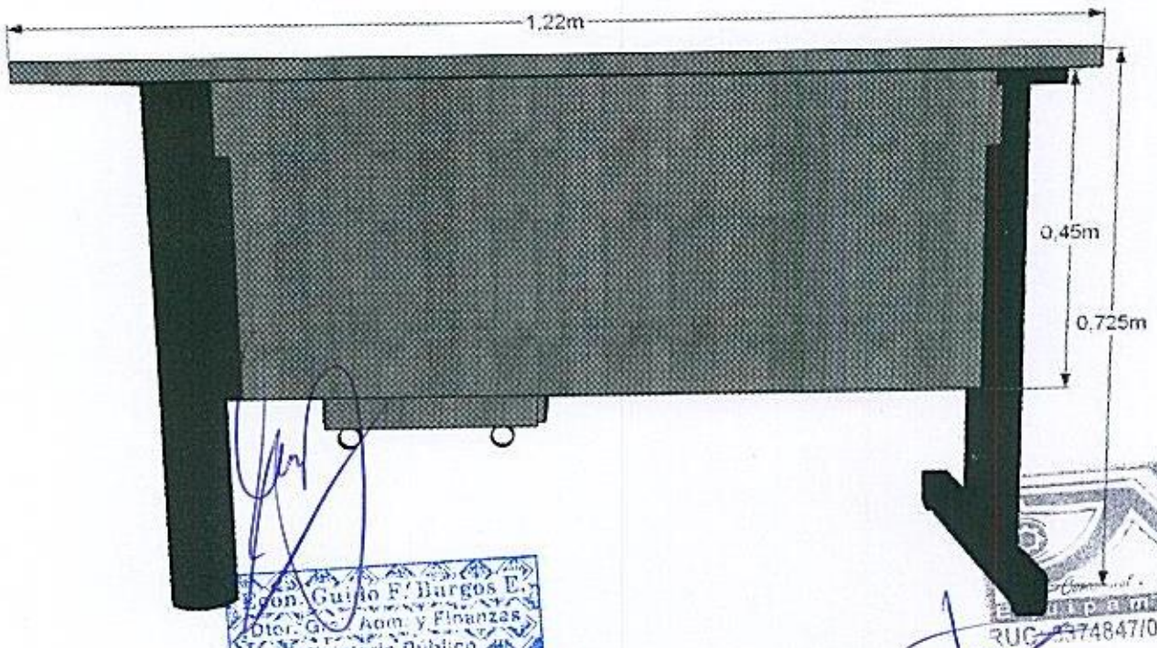

Econ. Guido F. Burgos E.
Dpto. G. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC 2374847/0 Cel:0981567593

ÍTEM N° 55 – Silla Giratoria SG4 (Imagen referencial)
Medidas: 0.51m x 0.47m; alto 0.93m (medidas mínimas)

- Respaldo y asiento, con espuma antómica en poliuretano inyectado, de 50 mm.de espesor, densidad D35 o superior, indeformable, revestida con tejido sintético sin costura aparente, con carcaza texturizada en polipropileno inyectado. El asiento con borde frontal ligeramente curvada en el asiento. Estructura de unión del asiento con el respaldo en lámina de acero con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso y terminación en pintura epoxica en color negro mate, horneada y carcaza modelada por soplete hecho en PEAD. Mecanismo con articulación de inclinación del asiento y respaldo sincronizado.
- Base giratoria, con cinco astas equidistantes, fabricadas en tubo de acero, sistema de fijación de las rueditas conformado por dobles y reforzadas con soldadura. Astas unidas por soldadura al tubo central fabricado en acero con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso y terminación en pintura epoxica en color negro mate horneada. Base revestida por capa inyectadas en polipropileno. Rueditas de doble giro, diámetro de la rueda con 50 mm.con terminación en poliuretano. Eje central en acero y fijados a la base a través de anillo de presión conformado en acero. Apoya brazos en formato curvo sin regulación de altura.

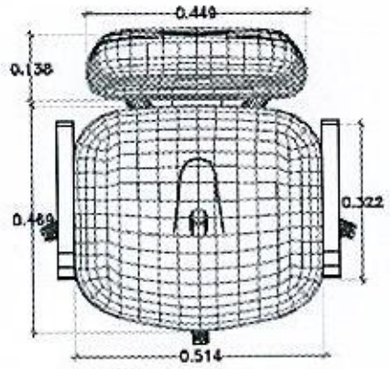

PLANTA

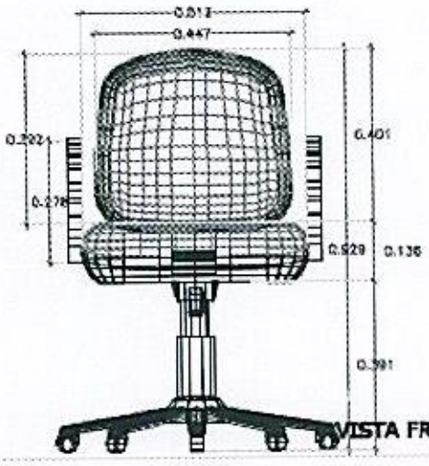

VISTA FRONTAL

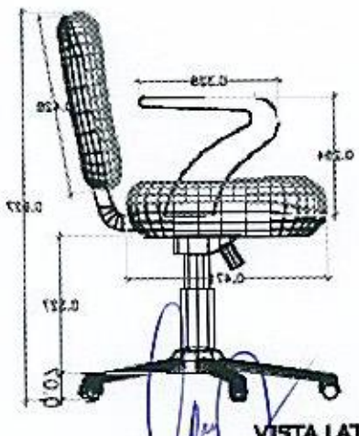

VISTA LATERAL

PERSPECTIVA

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Comercial e Industrial
Equipamientos
RUC: 3374847/0 Cel:(0981)667591

7.11. Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP.

7.11.1 El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

7.11.2 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el contratista está obligado a actualizar el FIP.

7.11.3 En el caso de que el contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al Contratista.

7.11.4 Como requerimiento para efectuar los pagos a los contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

7.11.5 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

7.11.6 El contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al contratista.

7.11.7 En caso de detectarse que el contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al contratista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La Unidad Administradora del contrato estará a cargo: **de la Dirección de Centros Regionales, de la Dirección de Obras y Proyectos, de la Dirección Administrativa y de los Fiscalizadores designados.**

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la verificación de los servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

8.3. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la D.G.A.F. o a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

8.4. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso del servicio contratado.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Equipamientos
RUC: 3374847/0 Cel:0981166759

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

9.2. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la finalización del contrato.

9.3. Será de exclusiva responsabilidad del Contratista mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la garantía deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

9.4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*

10. MULTAS.

10.1. El valor de las multas será: **0,15% (cero coma quince por ciento)** por cada día de atraso en el suministro de los bienes en demora. La multa se aplicará sobre los servicios en demora.

10.2. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento o caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.3. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.4. La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Contratista. Servirá de base el informe realizado por la Unidad Administradora del Contrato y el cálculo elaborado por el Dpto. de Administración de Contratos de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

10.5. El período de validez de la Garantía será 30 (treinta) días posterior a la emisión del acta de entrega total de los bienes. Para fines de la garantía el lugar de destino final será el Depósito de Suministros.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en el Art. 59 de la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1. El mecanismo formal de resolución de conflicto será:

Econ. Guido F. Burgos E.
Dpto. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RUC: 3374847-0 Cel:0981166759

12.1.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.1.2. Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento.

12.2. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

12.3. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 36 (treinta y seis) páginas numeradas, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 06 días del mes junio del año dos mil diecisiete.

Econ. Guido Francisco Burgos Espínola
MINISTERIO PÚBLICO

Joel Ricardo Martínez
JM EQUIPAMIENTOS DE JOEL MARTÍNEZ